



**Autoinforme de seguimiento curso 2022/2023  
(Convocatoria febrero 2024)**

**MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL  
DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES**

**CENTRO: Facultad de Derecho**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
<b>Fecha: 19 de marzo de 2024</b>	<b>Fecha: 19 de marzo de 2024</b>

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4316555	
Denominación del título	Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz	
Curso académico de implantación	2019-2020	
Web de la titulación	<a href="https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/master-en-proteccion-juridico-social-de-personas-y-colectivos-vulnerables/">https://derecho.uca.es/masteres-y-posgrados/master-en-proteccion-juridico-social-de-personas-y-colectivos-vulnerables/</a>	
Oferta de título doble	<b>SÍ</b>	
	<b>NO</b>	x
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s	-	
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	-	
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	-	
En su caso, crédito prácticos obligatorios.		9
En su caso, estructuras curriculares específicas.		

### APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL
COLABORA DEL CENTRO	<a href="https://colabora.uca.es">https://colabora.uca.es</a>
SISTEMA DE INFORMACIÓN	<a href="https://sistemadeinformacion.uca.es">https://sistemadeinformacion.uca.es</a>

## 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del **Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables por la Universidad de Cádiz** se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Auitoinformes, informes ACCUA, etc.)

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

La información pública (IP) sobre el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se encuentra disponible en la página Web del título <https://bit.ly/3blemq8>. Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Máster y prácticas externas.

La información pública del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se estructura siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, tratando de satisfacer las demandas de información de los diferentes grupos de interés, pero, a la vez, intentando que sea comprensible y de fácil acceso para el alumno. Así, se pueden encontrar, las fichas de las asignaturas (<https://n9.cl/6vw5b>) que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los profesores, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

Toda la información relativa a calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes se contiene en el “Plan Docente” que se configura anualmente y es aprobado por la CGC y por la Junta de Facultad (<https://n9.cl/0m7at>).

Toda la información necesaria con relación a los Trabajos Fin de Máster se encuentra disponible en el apartado correspondiente relativa a la organización y planificación de la enseñanza, el Reglamento TFM del Máster (<https://n9.cl/az2jo3>) en el que se describe todo el proceso a seguir así como los criterios de evaluación de carácter general, los impresos correspondientes y necesarios en el proceso de asignación y defensa de los TFM, la composición de los miembros de la Comisión TFM, los temas propuestos para la asignación de temas y tutores para el próximo curso con sus correspondientes criterios específicos de evaluación (en su caso), las correspondientes

convocatorias de defensa de los TFM en los que se incluyen las fechas de defensa y orden de intervención del alumnado.

Toda la información antes descrita está, igualmente, publicada en el Curso virtual de Coordinación y los Cursos virtuales específicos de cada asignatura, donde se dan de alta al comienzo de cada curso tanto al alumnado como al profesorado. La información es estrictamente idéntica a la publicada en la información pública. Esta es una herramienta útil de transmisión de información y a la que acude nuestro alumnado con frecuencia para obtener información puntual y actualizada sobre todas las materias de interés. Es el vehículo habitual y directo de comunicación con el alumnado, y que contribuye positivamente a que se encuentren informados.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz además también difunde sus títulos y novedades a través de redes sociales como Facebook, instagram y twitter.

### **Valoración de Indicadores**

En el curso 22-23 destacamos un satisfactorio grado de satisfacción del alumnado con la información publicada (3,31), lo que evidencia que la actualización continua de la página web conforme a las indicaciones de la UCA se ha realizado de forma correcta. También es bastante satisfactorio el grado de satisfacción del PDI con la información publicada con la información publicada en la web del Título (4,23), muy cercana a la media del centro (4,34).

En el Informe de Seguimiento de 30 de junio del 2023 se valoraba satisfactoriamente la Información pública disponible, indicándose, que "Se alcanza".

#### **Puntos Fuertes:**

2022/2023: elevado grado de satisfacción del Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro (4,23)  
2022/2023: Satisfactorio grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro (3,31)

## **2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso

- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En la Facultad de Derecho, el **Sistema de Garantía de Calidad del Centro** (en adelante, “SGGC”) se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGGC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su primer Plan Director el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, la Junta de Facultad aprobó el 27 de abril de 2022, por un lado, el informe de ejecución del primer Plan Director y, por otro, el segundo Plan Director de la Facultad de Derecho, que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El nuevo Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alineados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGGC que se solicitará a la ACCUA en el año 2025.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con una política de calidad (cuya última versión fue aprobada por Junta de Facultad el 7 de junio de 2022); unos objetivos estratégicos y de calidad, que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un cuadro de mando; un organigrama que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una planificación temporal de los distintos procesos; un plan de rendición de cuentas; un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un plan de mejora actualizado.

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFMs, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, “Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad”. El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, “CGC”), que elabora cada curso el “Informe de Gestión del Centro”, RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por el Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** (“CGC”), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la web del Centro. En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un nuevo reglamento de funcionamiento, para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

#### Puntos Fuertes:

Implementación de todos los procesos del SGC de los Centros de la UCA.  
Funcionamiento ágil y continuo de la CGC, con participación de todos los grupos de interés  
Gestión documental de los procesos a través del espacio Colabora del Centro.  
Difusión de la información del SGC y rendición de cuentas en pestaña específica de Calidad en web del Centro.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023	<b>Recomendación nº1:</b> Se debe valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.	Acción de mejora: Valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título. Realizado en el autoinforme
Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023	<b>Recomendación nº2:</b> Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente y adoptar medidas al respecto.	Acción de mejora: Continuar con el mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc. Consideramos que los datos alcanzados en el Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37), demuestra que se ha trabajado y se ha conseguido dar respuesta a la recomendación recibida.
Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023	<b>Recomendación nº3:</b> Se recomienda introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas.	Introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas. Recomendación que ya ha sido satisfecha.
Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023	<b>Recomendación nº 4:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la participación del profesorado en las encuestas y tomar medidas al respecto.	Acción Mejora: Difundir la importancia de responder las encuestas
Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023	<b>Recomendación nº 5:</b> Se recomienda insistir en la implantación de medidas que favorezcan la movilidad estudiantil	Acción de mejora: informar a los alumnos de las reuniones planificadas sobre esta materia con la vicedecana de Estudiantes y Movilidad, para analizar las posibilidades de movilidad de los estudiantes.

<b>Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023</b>	<b>Recomendación nº 6:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y adoptar medidas al respecto.	Acción de mejora: incrementar la información a los alumnos sobre el TFM(formales y de contenido) y realizar un seguimiento de su evolución, y proponer cursos proporcionados por Biblioteca para impulsar su realización.
<b>Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023</b>	<b>Recomendación nº 7:</b> Se recomienda analizar las causas del notable descenso de la tasa de respuesta del PDI a las encuestas de satisfacción.	Acción de mejora: Información al profesorado de la importancia de realizar estas encuestas.
<b>Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023</b>	<b>Recomendación nº 8:</b> Se deben adoptar medidas para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para este título.	Acción de mejora: recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para el título
<b>Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023</b>	<b>Recomendación nº 9:</b> Se recomienda seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.	Acción de mejora: seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación Profesional, mediante la organización de la jornada/taller específica
<b>Informe Seguimiento de 30 de junio de 2023</b>	<b>Recomendación nº 10:</b> Se recomienda implementar medidas para incrementar el índice de respuesta en las encuestas a egresados.	Acción de mejora: Difundir por el CV la encuestas a los egresados, si bien los datos para el curso 20/21 ha aumentado.

(\*) Verificación, seguimiento, modificación o renovación acreditación

### 3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento.

En el curso 19/20 se detecta que la realización de los exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre en el periodo de exámenes comprendido entre los meses de enero y febrero no permite evaluar una de ellas, cual es "Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género", que quedó integrada en el segundo semestre del curso en lugar de en el primero, como está previsto en la Memoria. Esta situación queda solventada en el curso 20/21, pues los exámenes finales de cada asignatura se realizan en fechas inmediatamente posteriores a su impartición en vez de agruparse en dos semanas del mes de febrero, quedando dicha asignatura formalmente incorporada, de nuevo, en el primer cuatrimestre del curso. Con este sistema de evaluación se estima que, además, al realizarse en fechas cercanas a la docencia de cada materia los alumnos tendrán más facilidad para su preparación, y estarán mejor preparados para el aprendizaje de las siguientes materias. Este diseño se ha mantenido en el curso 21/22 y 22/23.

#### Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del **Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables**. A lo largo de los cursos académicos se

han realizado distintos avances en relación a: guías docentes; coordinación de la formación teórica y práctica; perfil de competencias; actividades formativas; sistemas de evaluación. Todas estas cuestiones serán analizadas en otros apartados de este autoinforme. No obstante, y en relación con las guías docentes debemos destacar que en el Master en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables los Programas Docentes de las asignaturas son elaborados siguiendo el mismo procedimiento establecido con carácter general para todos los títulos de la Universidad de Cádiz, bajo la dirección y responsabilidad del Coordinador de la asignatura, a quien le corresponde la implementación de su contenido en las herramientas procedimentales dispuestas en la Universidad de Cádiz.

En concreto, en el Master en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables el proceso de elaboración de la guía docente se basa en el acuerdo entre los miembros su Comisión Académica, que realizaron reuniones, antes del inicio del curso, en las cuales se han perfilado las cuestiones que deben quedar incluidas en su guía docente y que han precisado los objetivos incluidos en la Memoria del Título. Esta guía es aprobada por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho. En el curso 22/23 se ha seguido el mismo procedimiento, con reuniones previas al curso de la Comisión Académica del Máster. <https://n9.cl/0m7at>

### **3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad de enseñanza llevada a cabo en el curso 22/23 se ajusta a lo establecido en la memoria del programa, es decir, presencialidad.

### **3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

#### **Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.**

El sistema de evaluación de cada asignatura se propone cada curso académico según lo establecido en la memoria verificada, poniéndose su composición y valoración a disposición de los grupos de interés en la página web del título, en el contenido de la guía docente (evidencia en la página web del título, <https://n9.cl/0m7at>). En la memoria del título (apartado 5.2.3), los sistemas de evaluación que se prevén son los siguientes:

- Asistencia y participación activa del estudiante en las sesiones presenciales
- Realización de trabajos individuales o en equipo, o actividades “on-line”.
- Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos o prácticos.
- Entrega de memoria final de prácticas externas y ficha de evaluación del tutor profesional.
- Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.

En este apartado, es necesario partir de la distinción entre el bloque de asignaturas con docencia convencional y las que se concretan en prácticas o realización de trabajos (“Prácticas externas” y “Trabajo Fin de Máster”). En relación a las segundas, tal y como se prevé en la memoria las prácticas son objeto de evaluación por el tutor académico sobre la base de la información suministrada del seguimiento de las prácticas del alumno por el tutor profesional, así como del contenido de la memoria de prácticas realizada y presentada por el alumno. Todo el proceso se desarrolla en la plataforma prácticas.uca.es. En similares términos se dirige la evaluación del Trabajo Fin de Máster, que es tutorizado por un profesor de la Universidad de Cádiz, cuyo Departamento tenga docencia en el Máster, y calificado por una Comisión Evaluadora, tras la presentación y defensa pública del trabajo por el alumno.

En relación al primer bloque de asignaturas (8), según el apartado 5.2.4 de la memoria, “Con carácter general, la calificación final de las asignaturas de los cuatro módulos de docencia vendrá conformada por un 50% derivado de pruebas de conocimiento teórico y otro 50% proveniente de pruebas de carácter práctico”. Si atendemos al contenido de todas las fichas de estas asignaturas, previstas en la memoria del título, el porcentaje asignado a los distintos sistemas de evaluación indicados son los siguientes:

- 1- Asistencia y participación activa del estudiante: ponderación mínima 0%, ponderación máxima 50%.
- 2- Realización de trabajos, individuales o en equipo: ponderación mínima 0%, ponderación máxima 50%.
- 3- Pruebas escritas de conocimientos: ponderación mínima 50%, ponderación máxima 50%.



Este Máster se caracteriza porque todas las asignaturas tienen previstas la misma ponderación y el mismo sistema de evaluación. La prueba escrita exigida tiene la misma estructura en todas las asignaturas, consistiendo en un examen tipo test, con cuatro opciones de respuesta, proponiendo preguntas todos los docentes de cada asignatura (tanto académicos como externos), de forma que se incluyen preguntas de todas las sesiones que integran cada asignatura. El número de preguntas se pondera en función del creditaje de cada asignatura:

- LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL: 18/20 preguntas
- VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: 18/20 preguntas
- TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD: 30 preguntas
- PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: 20/24 preguntas
- BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO-JURÍDICOS DE PROTECCIÓN: 20/24 preguntas
- DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 24 preguntas
- MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES: 20/24 preguntas
- NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL: 20/24 preguntas

En el curso 19/20 la asistencia activa tenía asignado el 10% de la puntuación final (para los alumnos que asistiesen por encima del porcentaje de asistencia mínimo exigido en la guía docente), el 40% la entrega de los trabajos exigidos y el 50% la realización de una prueba escrita. En el curso 20/21, la Comisión Académica del Master decidió incrementar el valor de los trabajos realizados al 50%, puesto que la asistencia ya se puede considerar valorada al exigir cada asignatura una presencialidad mínima del 70% de las sesiones, y para dar mayor importancia a la evaluación continua de los alumnos y al trabajo en el aula. En el curso 21/22 se incrementó al 80% la presencialidad mínima exigida. La organización de la docencia ha trasladado estos cambios integrando en el horario del Título la sesión de evaluación de cada asignatura, generalmente en la semana siguiente a la finalización de su docencia. En el curso 22/23 se ha mantenido el porcentaje del 80% de la presencialidad.

En cuanto a las asignaturas de Trabajo de Fin de Máster y Prácticas Externas se abordarán en otros apartados de este autoinforme.

### **3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

Por sus conocimientos previos en el campo de la protección jurídico-social de las personas, el Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables está dirigido especialmente a titulados en Derecho, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Criminología; si bien a ellos pueden añadirse los egresados de otras disciplinas del área de ciencias sociales y jurídicas que deseen adquirir experiencia profesional o especializarse en el ámbito de la protección jurídico-social de las personas y colectivos vulnerables. Asimismo, no puede negarse el acceso al Máster, en última instancia, a los titulados en estudios no jurídicos que, por tratar la vulnerabilidad desde perspectivas sociales, psicológicas o educativas, pueden sin duda hallar interés en cursar un máster de estas características. Ciertamente son las titulaciones Grado o Licenciatura en Derecho y Grado o Diplomatura en Trabajo Social, las más predominantes cada curso. Los criterios de admisión aplicables en caso de exceso de demanda, consiste en atender a la nota media del expediente académico de la titulación. Para el caso de igualdad en la nota media del expediente, y solo en tal caso, se procederá a una entrevista personal en la que se valorará la motivación del alumno y su disponibilidad para la dedicación al máster.

Por lo que respecta a los indicadores, para el curso 22/23 han incrementado las siguientes TASAS: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta), de 83,33 (curso 21/22) a 86,67 (curso 22/23) ; Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) de 140 (curso 21/22) a 146,67 (curso 22/23) y la Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso de 58,14 (curso 21/22) a 74,29 (curso 22/23). Destacamos especialmente el importe incremento de este último indicador. Tan solo debemos referenciar la disminución de la Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por

preinscripciones realizadas en primera opción) a 69,23 en el curso 22/23, disminución que también ha afectado a los datos del Centro (73,58). En términos globales, podemos considerar satisfactorios los resultados alcanzados en estos indicadores

Por lo que respecta al acceso y perfil de ingreso, destacada en primer lugar el acceso de graduados en trabajo social, seguido de derecho y criminología, es decir de titulaciones con preferencia de acceso al Máster. En el curso 22/23 tan solo accedió un alumno con preferencia baja en el acceso Máster, con titulación de educador social.

Titulo Acceso
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Licenciada en Trabajo Social
Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz.
Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada.
Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Huelva.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca.
Licenciatura en Trabajo Social
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Granada.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Licenciado en Criminología
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide.

En el curso 2022/2023, el alumno con perfil de acceso de Educación Social realizó, en cumplimiento de la memoria, el complemento formativo que consistió en la matriculación, y superación de la asignatura Instituciones Básicas del Derecho.

### 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

#### Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos.

En relación con la coordinación de la formación teórica y práctica: la docencia práctica del Máster se desarrolla, fundamentalmente, de tres formas distintas:

- Con la realización de actividades prácticas planteadas por profesores de las asignaturas del Máster, que son evaluadas y cuya calificación supone un 50% en el curso 22/23. La Comisión académica ha determinado el número de actividades prácticas por cada asignatura, atendiendo a los créditos de las mismas y cuya calificación constituyen el mencionado porcentaje. En cada asignatura sus coordinadores determinan los docentes de la UCA a los que exigirán que remitan y evalúen esas actividades prácticas, que pueden ser informes, casos prácticos, comentarios de sentencias, comentario de noticias...etc, a precisar por cada docente, siendo posible que se realicen en el aula o de

forma diferida, enviándose a través del campus virtual. A estos efectos, se precisa el número mínimo de actividades evaluables por asignatura de la forma que sigue:

- \* LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL: 1
- \* VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: 1
- \* TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD: 3
- \* PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL: 2
- \* BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO-JURÍDICOS DE PROTECCIÓN: 2
- \* DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 2
- \* MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES: 2
- \* NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL: 2

Al margen de estas actividades evaluables que constituirán el 50% de la calificación, el resto del profesorado de las diversas asignaturas integran igualmente prácticas en sus sesiones.

- Con la presencia de numerosos docentes externos a la UCA, profesionales de muy diversos ámbitos que enfocan la docencia desde una perspectiva eminentemente práctica, remitiendo el índice y el contenido de sus exposiciones que es evaluado por los coordinadores de las asignaturas para que no se produzcan solapamientos.

- Con la realización de la asignatura de “Prácticas externas”.

Las actividades prácticas remitidas por los docentes UCA a los alumnos debe ser conforme a la materia impartida por cada uno de ellos, que se corresponde con ámbitos de actuación diferentes, por lo que no se producen solapamientos. El contenido de la docencia de los docentes externos ha sido revisado, previamente, por la Comisión Académica del Máster, recibiendo indicaciones de que su docencia es eminentemente práctica.

En relación con el perfil de competencias: se han sistematizado las competencias por asignaturas y curso comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación y secuenciando estas competencias a lo largo de las asignaturas del curso. De esta forma la relación de competencias de la Memoria Verifica son trabajadas y evaluadas por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios. La estructura diversa y multidisciplinar de este título, en el cual cada asignatura incorpora docencia de áreas de conocimientos muy diversas, facilita la adquisición de sus competencias desde muy diversas perspectivas: social, económica, psicológica, jurídica (incorporando distintas materias), médica y criminológica. Ello tiene reflejo en la compleja denominación de las asignaturas que lo configuran.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU. Hay que destacar en este caso la casi nula utilización de esta herramienta, fruto de la extraordinaria tarea de coordinación llevada a cabo, que ha permitido un constante contacto y resolución de conflictos en el desarrollo de las actividades formativas sin que haya sido necesario acudir, sobre todo por parte del alumnado, a este instrumento.

Análisis de BAUS recibidos:

- En el curso 19/20 se reciben tres BAUS dirigidos al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de fechas 17, 19 y 21 de abril de 2020, para felicitar a la docente Vanesa Hervías Parejo por su labor como coordinadora de la asignatura “Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión”.
- En el curso 20/21 se recibe un BAU en la Facultad de Derecho, con fecha de 28 de abril de 2021, para felicitar a la coordinadora del Máster y a la coordinadora de la asignatura “Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión” por su gestión. Como se verá en el apartado 6º RESULTADOS E INDICADORES, el número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios, pues se sitúa en el 2,94% muy lejana al 0,91% alcanzado por el centro.

- En el curso 21/22 se recibe un BAU al Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 2 de marzo del 2022 para felicitar a María Angustias Benito Benítez por su labor en el máster de protección jurídico social y con su gestión de los TFM; un BAU al Departamento de Economía General con fecha de 19 de julio de 2022 como agradecimiento a la docente Raquel Pastor Yuste por su impecable labor en la tutorización del Trabajo de Fin de Máster
- Curso 22/23, BAU felicitación a profesora del Máster con motivo de la tutorización del TFM (Departamento de Psicología), Fecha 21-08-2023. Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios, se ha situado en 1,45%.

### **Acciones de coordinación docente en el título.**

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables .se garantiza con:

#### *a) EL COORDINADOR DEL MÁSTER, cuyas competencias son:*

- Realizar la coordinación horizontal y vertical.
- Elaborar la planificación docente de cada curso académico, que someterá para su aprobación a la Comisión Académica del Máster.
- Supervisar el desarrollo de la planificación docente a través de la programación de las asignaturas, en colaboración con los coordinadores de estas.
- Supervisar la correcta ejecución y cumplimiento de la programación según las guías docentes.
- Gestionar el proceso de presentación de los Trabajos de Fin de Máster: asignación de trabajos y tutores, designación de comisiones evaluadoras y calendario de actuaciones, a tenor del Reglamento de TFM.
- Supervisar el proceso de asignación y desarrollo de las prácticas externas, con la colaboración del Coordinador de prácticas, de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, y en cumplimiento del Reglamento de prácticas.
- Supervisar el cumplimiento en fecha del cierre de actas de las asignaturas del Máster.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

#### *b) LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER, integrada por todos los coordinadores de asignaturas del Máster, una representación de los docentes externos (docente Inmaculada Delgado Nolé, Abogada) y un representante de los alumnos (alumna delegada o colaboradora), cuyas competencias son:*

- Aprobar la planificación docente de cada curso, a propuesta del Coordinador del Máster.
- Evaluar el desarrollo de los módulos docentes a la finalización de cada curso académico y elevar un informe a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Discutir y dar respuesta a los problemas que eleve el Coordinador que puedan generarse a lo largo de la impartición de los módulos de docencia del Máster, así como de la gestión y desarrollo de las prácticas externas y del desarrollo y presentación del TFM.
- Informar las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Asume funciones como Comisión Trabajo Fin de Máster, realizando las funciones de gestión y tutela del proceso, resolución de incidencias y aprobación de las propuestas TFM presentadas por los Departamentos.

c) *LOS COORDINADORES DE ASIGNATURAS*, cuyas competencias son:

- Reunir y coordinar a los profesores de la asignatura para la elaboración coherente de la ficha docente, con el programa de contenidos, programación de actividades y sistema de evaluación, atendiendo a las especificaciones de la Memoria del Máster.
- Remitir al Coordinador del Máster toda la información necesaria para completar las guías docentes para su publicación.
- Crear y gestionar el curso virtual de la asignatura.
- Presentar la asignatura al comienzo de su impartición.
- Gestionar el control de asistencia a clase.
- Llevar a cabo la evaluación final del estudiante según los criterios de calificación establecidos en la ficha, así como el cierre de actas

d) *EL COORDINADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS*, cuyas competencias son:

- Control del proceso completo de gestión de dichas prácticas: asignación de alumnos a los centros colaboradores, asignación de tutores académicos, control de la plataforma electrónica de prácticas de la UCA, relaciones con los tutores profesionales y cierre de actas.

e) Finalmente, la COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad de Derecho como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

En los cursos 2019/20, 2020/21, 21/22 y 22/23 la labor de coordinación se ha apoyado, fundamentalmente, en las siguientes herramientas: reuniones de la Comisión Académica del Máster, para gestionar todas las cuestiones académicas de forma unitaria para el título, lo cual se consigue al ser miembros de la misma todos los coordinadores de asignaturas; uso del grupo whatsapp previsto para todos los coordinadores del Título; remisión de correos electrónicos de los coordinadores de asignaturas a sus docentes; uso del curso virtual de coordinación, incluyendo su correo y sus avisos; celebración de reuniones presenciales con los alumnos para aclarar cuestiones referentes a la coordinación, incluyendo la planificación del acto de graduación.

En relación con el indicador sobre el Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, en el curso 22/23 ha aumentado en 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37), por lo que el resultado es muy satisfactorio, pues supera el alcanzado en cursos anteriores (curso 19/20, se situó en 2,71), y supera el del centro en el curso 22/23 (2,68).

#### **Puntos Fuertes:**

Curso 22/23: Aumento del Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37).

## **4) PROFESORADO**

#### 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos, impartiendo un total de 29.5 créditos ECTS:

- Departamento de Derecho Internacional Privado
- Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas
- Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal
- Departamento de Economía General
- Departamento de Enfermería y Fisioterapia
- Departamento de Derecho Público
- Departamento de Psicología

El personal que se indica en la memoria verificada se configura por profesores doctores con experiencia docente e investigadora en las materias que se estudian en el Máster. La mayoría pertenecen a los cuerpos docentes universitarios, o tienen vinculación permanente como profesores contratados doctores.

El Título se caracteriza por incluir una amplia variedad de docentes externos (15.5 créditos ECTS son impartidos por ellos), profesionales de entidades con un alto grado de vinculación con los contenidos y las competencias del Título y que aportan una valiosa visión práctica del mismo. Dichos profesionales se relacionan a continuación, aunque también se incluyen en el ANEXO 2: TABLAS PERSONAL ACADÉMICO de este Autoinforme, indicándose su categoría, su experiencia profesional (en años), su dedicación a este título, así como a otro/s títulos:

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. <b>Dra. Universidad Pablo de Olavide</b>
Custodia y derecho de visitas. <b>ICAB Jerez</b>
La intervención social en materia de desprotección de menores. <b>Servicio de la Unidad de Protección de Menores. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales</b>
La intervención de los menores de edad en los procesos civiles. <b>Magistrada-Juez JPI Cádiz</b>
Intervención judicial con menores infractores y perfil del menor infractor. <b>Magistrado-Juez de Menores Cádiz</b>
Intervención social con menores-jóvenes en el marco contextual de la Ley 5/2000 que regula la responsabilidad penal de los menores. <b>Director Centro de Menores Bahía de Cádiz. psicóloga del Centro de Menores Bahía de Cádiz.</b>
Dilemas éticos en la práctica clínica geriátrica. <b>Director Geriátrico San Juan Grande.</b> En el curso 20/21 le sustituye <b>Directora del Asilo San José, de Jerez de la Frontera.</b>
Alternativas a la incapacitación judicial. <b>Notario.</b> En el curso 20/21 le sustituye <b>Director de UPACE-SUR, de Jerez de la Frontera,</b> tratando la materia "El tratamiento de las personas con discapacidad".
Protección patrimonial de las personas mayores y con discapacidad. <b>Notaria. Fundación Aquitas.</b>
Recursos de asistencia y atención psicológica en materia de violencia de género (local y autonómica). <b>Instituto Andaluz de la Mujer. Centro Asesor de la Mujer, Ayuntamiento de Jerez</b>
Violencia de género. <b>Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Cádiz con competencia en violencia de género.</b>
Medidas judiciales de protección de las víctimas. <b>Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Jerez</b>
Actuación policial en materia de violencia de género y doméstica. <b>Inspector de Policía de la unidad UFAM, y Comisario de la Policía Nacional. Jerez</b>
La perspectiva antiopresiva y antirracista en contextos multiculturales. <b>CEAIN, Centro de Atención a los inmigrantes Jerez</b>

Tutela de las minorías religiosas. <b>Profesora titular jubilada de la UCA en el curso 21/22 le sustituye Javier García Oliva (Universidad de Manchester. Derecho Público (Derecho Constitucional y Derecho Administrativo)).</b>
Documentación y legalidad de ciudadanos extranjeros en España. <b>Oficina de Extranjería. Subdelegación del Gobierno en Cádiz</b>
Las condiciones de trabajo de los extranjeros en España. <b>Inspector Jefe de Trabajo Cádiz</b>
La invisibilidad de las personas sin hogar. <b>Defensor del Pueblo en Andalucía hasta el año 2013</b>
Medidas de protección para la inclusión social. <b>Subdirector Provincial de Prestaciones de la provincia de Cádiz</b>
Trata y prostitución: aspectos sociales y criminológicos. <b>Profa. Dra. Universidad de Jaén</b>
El sistema penitenciario español: tratamiento y régimen. <b>Director Centro Penitenciario de Algeciras</b>
Adicciones: Cómo trabajar la prevención en colectivos vulnerables <b>Proyecto Hombre</b>
Cómo intervenir en las adicciones: trabajo integral de recuperación personal. <b>Proyecto Hombre.</b>
Medidas de protección de los deudores hipotecarios sin recursos Los procedimientos de desahucios de viviendas. <b>Audiencia Provincial de Granada (Sección 3ª)</b>

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

Se incorporan a la docencia del Título profesores doctores de la UCA no previstos en la Memoria, pero con líneas de investigación especializadas en las materias impartidas, impartiendo también docencia casi todos los profesores previstos en la Memoria a excepción de algunos que no pudieron por circunstancias sobrevenidas o asumir cargos de gestión

En el curso 22/23 la plantilla de docentes se mantiene en términos muy similares, con escasas variaciones. Los profesores externos se mantienen también en términos prácticamente idénticos, con sustituciones por jubilación y, por incompatibilidad laboral sobrevenida.

La evolución es la siguiente:

- Catedráticos de Universidad: 3 en la Memoria, 4 en el curso 19/20, 5 en el curso 20/21, 6 en el curso 21/22, 4 en el curso 22/23
- Catedráticos de Escuela Universitaria: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, ninguno en el curso 20/21, ninguno curso 21/22, ninguno en el curso 22/23
- Profesores Titulares: 15 en la Memoria, 12 en el curso 19/20, 13 en el curso 20/21, 10 en el curso 21/22, 10 en el curso 22/23
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual curso 20/21, ninguno curso 21/22, ninguno en el curso 22/23
- Profesores Contratados Doctores: 5 en la Memoria, 7 en el curso 19/20, 5 en el curso 20/21, 9 en el curso 21/22, 8 en el curso 22/23
- Profesor contratado de la UPO: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual curso 20/21, igual curso 21/22, igual en el curso 22/23
- Profesor contratado de la Universidad de Jaén: 1 en la Memoria, igual en el curso 19/20, igual curso 20/21, igual curso 21/22, igual en el curso 22/23
- Profesores Ayudantes Doctores: 3 en la Memoria, 7 en el curso 19/20, 6 en el curso 20/21, igual curso 21/22, 7 en el curso 22/23
- Otras categorías: 6 en la Memoria, 3 en el curso 19/20, 1 en el curso 20/21, 2 curso 21/22, 3 en el curso 22/23

Total de profesores académicos en curso 22/23:34

Total de profesores externos en curso 22/23:30

Las diferencias, por lo tanto, son poco significativas, destacando el incremento profesores contratados doctores. EL número de profesorado, tanto académico como externo, se mantiene igualmente sin diferencias notables, respecto al curso 21/22, por lo que la valoración sigue siendo positiva. Podemos destacar el incremento de profesores externos desde el inicio de impartición del Máster, lo cual debe ser considerado positivamente, pues implicado que en algunas sesiones se cuenta con la participación de dos profesionales.

Todo lo anterior nos hace concluir que:

- El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

#### **4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables desde su implantación, reflejan que se cumple casi es su totalidad el porcentaje de doctores previsto en la Memoria del Título (100%), alcanzando en el curso 22/23 97,06%, se mantiene un satisfactorio número de sexenios (35), y también en cuanto a la experiencia docente (total quinquenio) lográndose el 93 en el curso 22/23.

El tiempo de dedicación al título se considera adecuado, siendo una constante una dedicación de 4 o 8 horas, en los docentes externos es donde nos encontramos, una menor dedicación al título lo que resulta lógico pues tienen asignado generalmente una sesión en el Máster (generalmente 4 horas por cada sesión, y eventualmente por algunos docentes externos 8 horas, pues participan en dos sesiones).

El número de créditos de dedicación al título y el porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos se mantiene en niveles similares durante los tres cursos impartidos. Estas cifras son:

- Número de créditos de dedicación al título: 32,15 en curso 19/20; 28,00 en curso 20/21;29,50 en curso 21/22, 29,50 en curso 22/23

- porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos: 6,18 %en curso 19/20;6,86% en curso 20/21; 6,27%en curso 21/22, 6,38% en curso 22/23

Todo lo anterior nos hace concluir que:

- El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

#### **4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).



- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título.

Como se aprecia, la participación del profesorado en acciones formativas ha disminuido significativamente para el curso 22/23 (29,41). Misma consideración merece la participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente alcanzado en el curso 22/23 un 61,76%. En todo caso, son datos que son superiores a los obtenidos por el centro.

Aun cuando la participación en el programa DOCENCIA es, hasta el momento, de carácter voluntario en la UCA para sus docentes, es muy destacable el porcentaje de docentes del título que han obtenido el informe favorable (37,14%). Ello constituye un aval de la calidad de los docentes que están incorporados a su cuadro de profesores.

Como muestra la tabla el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente se ha incrementado significativamente en el curso 21/22, datos que se han mantenidos en el curso 22/23, situándose muy por encima a los de centro, aumentándose cada año las calificaciones “EXCELENTES” que alcanza para el curso 22/23 un 92,31% y, lógicamente, disminuyendo las “FAVORABLE” que se reduce al 7,69%.

#### 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los trabajos de fin de máster son dirigidos por los profesores doctores que pertenecen a la Universidad de Cádiz. La dirección o tutorización de los trabajos se distribuye entre los Departamentos cuyos profesores imparten docencia en el máster, conforme a lo previsto en el REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER OFICIAL EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES 2021 Aprobado por Junta de Facultad de Derecho de 12 de marzo de 2021; modificación aprobada por Junta de Facultad de Derecho de 7 de julio de 2021 y por Junta de Facultad de Derecho de 24 de octubre de 2022. Puede verse la información correspondiente al curso 22-23 en lo tocante a los temas y profesores en la página web del Máster (<https://bit.ly/3JGDgiW>), en la que se publica la asignación de temas a alumnos y sus correspondientes tutores.

En la página web del título (<https://bit.ly/3JGDgiW>), se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- Reglamento Interno Trabajos Fin de Máster
- Modelo de Informe Jurídico y Modelo de Caso Práctico
- Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster Modalidad Estudio
- Indicaciones adicionales para la elaboración del Trabajo Fin de Máster

- Calendario Trabajo Fin de Máster Curso 2021/2022
- Comisiones Evaluadores TFM
- Anexos al nuevo Reglamento TFM
- Impresos TFM para alumnos
- Impresos TFM para docentes tutores
- Impresos TFM para Comisión Evaluadora
- Asignación PROVISIONAL de temas de TFM
- Asignación DEFINITIVA de temas de TFM y Comisiones Evaluadoras
- Convocatorias de defensas

Además, esta asignatura cuenta con un curso virtual de apoyo, en el cual se publica igualmente toda la documentación y se gestiona, de forma no presencial, la recepción de documentación y los propios TFM.

En general, es la Comisión Académica del Máster, que asume las competencias como Comisión de Trabajos de Fin de Máster, quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, atendiendo a las preferencias de alumnos y tutores.

La asignación de profesorado viene regulada por el REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER OFICIAL EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES Aprobado por Junta de Facultad de Derecho de 12 de marzo de 2021 (<https://bit.ly/3JGDgiW>). El tutor académico es designado por la Comisión Académica del Máster de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

El reglamento también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

En todos los casos, el procedimiento que se sigue es que dicha Comisión hace pública en la página web del título la adjudicación provisional del tutor y del TFM a cada estudiante del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, posteriormente se abre un plazo para la presentación de reclamaciones o peticiones de subsanación y posteriormente se publica la adjudicación definitiva. El calendario con todos los plazos está publicado en la página web del título, así como en el curso virtual que gestiona la asignatura.

Para cada convocatoria se dedica en el campus virtual de coordinación de la asignatura una sección que publica como Nota Informativa los plazos de tal convocatoria, y publica las solicitudes presentadas y posteriormente la convocatoria de la comisión evaluadora con indicación a cada alumno del día y lugar de defensa. Información que es igualmente publicada en la página web.

En cuanto al indicador referido al Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, en el curso 22/23 se ha disminuido alcanzando un 2, 59.

#### **4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando la siguiente asignatura de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
--------------------------	-----------	-----------	---

PRÁCTICAS EXTERNAS	2	9	OBLIGATORIA
--------------------	---	---	-------------

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012, modificado el 3 de julio de 2015 BOUCA 190 de 2015 (<https://n9.cl/somxs>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas, y los Artículos 29 y 30 sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

Siguiendo los buenos resultados de cursos anteriores, en el curso 22/23 se han elegido pocos docentes como tutores de prácticas, pero con un mayor conocimiento del procedimiento arbitrado para su realización, siempre que fuesen docentes del máster y, en la mayoría de los casos, coordinadores del mismo (académico, de asignatura o de sus prácticas externas), pertenecientes a áreas de conocimiento diversas. La elección de los docentes se ha llevado a cabo por acuerdo entre la coordinadora académica del máster, la coordinadora de prácticas externas y la Decana/o del centro.

Son tutoras académicas de prácticas profesorado que interviene en la docencia de las asignaturas del Máster.

Los tutores académicos validan el proyecto formativo de las prácticas, supervisan la labor del alumno, centralizan los problemas que se les puedan presentar, evalúan su memoria y dan la calificación correspondiente a la asignatura en la plataforma habilitada al efecto, teniendo en cuenta la valoración del tutor profesional.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio, a la que tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. Al igual que la asignatura del TFM, cuenta con un curso virtual de apoyo en el cual se publica toda la información atinente al proceso de adjudicación de las prácticas externas.

Los tutores profesionales se comprometen a que el alumnado adquiera las competencias en las prácticas: a) Saber manejar de forma precisa las fuentes de información b) Saber identificar situaciones de especial vulnerabilidad c) Saber diagnosticar una situación de vulnerabilidad desde una óptica multidisciplinar e) Conocer los mecanismos sociales y jurídicos de protección y los medios o procesos para su implementación f) Contribuir a la formación integral de los alumnos complementando su aprendizaje teórico y práctico. g) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los alumnos habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos. h) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas por parte de los alumnos. i) Permitir a los alumnos obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore. Además, planifica las actividades a desarrollar por el alumnado, proporciona los medios necesarios para su realización, contribuye a su correcta realización. Entre las actividades son aquellas orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos de acuerdo con los objetivos marcados. Colaboración en: - La gestión de políticas socio laborales promovidas por las Administraciones públicas, locales, regionales, nacionales y comunitarias. - La aplicación de los diversos programas gestionados por la entidad: acogida, Mediación Comunitaria Intercultural, atención jurídica, intervención social, mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral - Promoción del pleno desarrollo de los derechos sociales y civiles de los colectivos más vulnerables y desprotegidos a través de la integración - Colaboración con los profesionales especialistas, que dan apoyo a los planes personales de vida de las personas en riesgo de exclusión social. - Contribuir en la implantación de las acciones que contribuyan a alcanzar la plena ciudadanía de los colectivos más vulnerables, a mejorar sus condiciones de vida, a promover su inclusión. El tutor profesional se mantiene en contacto con los tutores académicos para resolver incidencias y evalúa al alumnado a través de la plataforma.

Se considera que el perfil de los tutores que supervisa las prácticas externas es adecuado para el correcto desempeño de las mismas y se corresponde mayoritariamente con los ámbitos de conocimientos propios del Máster: trabajadores sociales, licenciados en derecho, jueces etc. Estos tutores han supervisado las prácticas de un solo alumno/a, y en algunos casos, de dos alumnos. En el ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS, se ofrece información sobre este profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas, incluyéndose su categoría.

#### 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Para el curso 22/23 no se disponen de datos para poder analizar este ítem.

#### 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Grado de satisfacción global del PDI con el título se ha visto disminuido en el curso 22/23 alcanzando un 4. Aunque ha disminuido se considera que es un dato satisfactorio, por lo que nos permite afirmar que el profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

##### **Puntos Fuertes:**

- 2022-2023: Estabilidad en la plantilla de docentes del título.
- 2022-2023: Elevado porcentaje de profesorado evaluado con el DOCENTIA (37,14%).
- 2021-2022: Elevado número de docentes pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.
- 2021-2022: Porcentaje de profesores del título que han obtenido la calificación "Excelente" en la evaluación de la actividad docente (92,31%)

<i>Puntos débiles</i>	<i>Acciones de mejora</i>
Punto débil nº1: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, en el curso 22/23 se ha disminuido alcanzando un 2, 59.	Acción de mejora nº 1: Para mejorar la realización del TFM se ofrece curso organizado por el personal de biblioteca.
Punto débil nº2: No disponer de datos para valorar la satisfacción con respecto a la actuación docente del profesorado	Acción de mejora nº : Informar al profesorado de la importancia que someta a los alumnos a las evaluaciones, y que las mismas se realicen durante el desarrollo de clase.

### 5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### 5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

##### **-Descripción de la infraestructura del Centro.**

La Facultad de Derecho se ubica en el Campus Universitario de Jerez, en el que se ubican también la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, las sedes en dicho Campus de las Facultades de Enfermería, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo y el Instituto de Investigación en Desarrollo Social (INDESS).

El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, 4, de Jerez de la Frontera y cuenta con 35.000m<sup>2</sup>, 700 plazas de aparcamiento, 6 edificios principales, pistas deportivas y un pabellón deportivo. En todo el recinto existe conexión WIFI. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m<sup>2</sup> repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías: 1 aula con capacidad para 287 alumnos, 1 aula con capacidad para 250 alumnos, 1 aula con capacidad para 210 alumnos, 1 aula para 170 alumnos, 20 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos, 2 aulas con capacidad para 42 alumnos. En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para

videoconferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.). Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

#### **-Descripción de recursos y servicios.**

El Campus de la Asunción, campus urbano, que hemos expuesto anteriormente, donde se aloja la Facultad de Derecho, cuenta con todos los servicios necesarios para la actividad docente, académica en general, investigadora, lúdica y deportiva acordes a una universidad moderna y perfectamente equipada.

Destacar los servicios de copistería con un horario de mañana y tarde, así como las máquinas de autoservicio de fotocopias diseminadas entre los diversos edificios del campus (aulario, biblioteca...).

Consta de una cafetería y un comedor, que atiende a todas las necesidades de alumnos, profesorado, PAS y visitantes.

Hay que destacar el Servicio de Deportes y especialmente las instalaciones deportivas que no cesan en su desarrollo (piscinas, salas de actividades deportivas, pistas de pádel, circuito de jogging...)

En las instalaciones deportivas se aloja un servicio médico.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo

de organización. Además, es el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

#### **-Biblioteca.**

La Biblioteca de Campus de Jerez, cuenta con: 10 Salas de Trabajo, Espacio de Aprendizaje, Ordenadores portátiles de Préstamo diario y de Préstamo por curso académico. Es una biblioteca común, que da servicio a toda la comunidad universitaria del Campus de Jerez. Tiene una superficie construida de 8.079 m<sup>2</sup>, y dispone de 300 puestos de lectura, a las que pueden acceder todos nuestros alumnos. Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera: Semisótano: Con un fondo de revistas superior a los 800 títulos; Planta baja: Sala de descanso, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS); Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y la sala de reuniones; Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta está ubicada la biblioteca Rodríguez Carrión en la cual se encuentran depositados la bibliografía de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio. También podemos encontrar fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión; Planta tercera: Centro de Recursos Digitales. Además, el fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros. Existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y más de 50 portátiles en régimen de préstamo.

#### **-Campus virtual.**

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Derecho, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, con un curso específico para realizar la coordinación global del título.

**-Acceso a internet.**

Nuestro Centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

**-Buzón de Atención al Usuario (BAU).**

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>).

**-Centro de Atención al Usuario (CAU).**

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Ordenación Académica y Personal, Gestión de la Calidad y Títulos, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

**-Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).**

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

**- Institutos de investigación.**

El II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz incluye entre sus líneas de actuación la vertebración de la Investigación en Institutos de Investigación. Contamos con Institutos tanto propios, como mixtos e interuniversitarios de la Universidad de Cádiz, los cuales están vinculados con el potencial investigador de nuestra Institución. En los Institutos de Investigación de la Universidad de Cádiz se integra la excelencia investigadora de nuestra Institución, así como la infraestructura científica especializada. Los Institutos de Investigación son focos de atracción de talento investigador a nuestra Universidad. Se dispone en la actualidad de diversos centros (más información en: <http://vriinvestigacion.uca.es/institutos-de-investigacion/>), estando directamente relacionado con la materia y competencias del Máster el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible" que, además, tiene su sede en el mismo campus donde se imparte.

**- Adecuación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos**

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de

necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si bien, es la administración del campus desde donde se centraliza la asignación de espacios para los diversos títulos a fin de atender satisfactoriamente las necesidades. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Desde el inicio del Máster, se ha estado impartiendo en el mismo seminario ubicado en el Edificio de Despachos y Seminarios contando con el espacio y recursos necesarios. El Máster cuenta con una dotación económica suficiente, prueba de ello es que el mismo cubre a los múltiples docentes externos, ha contado con otros profesionales como actividades complementarias, y ha organizado taller de orientación profesional.

#### **-Valoración de índices**

Los índices de satisfacción, tanto de alumnos como de profesorado, con los recursos e infraestructuras del título son muy satisfactorios, el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título son superiores a los del centro, lo que pone de manifiesto la adecuación del título en esta materia. De esta forma, el Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título en el curso 22/23 es de 4,41 y el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título es de 3,31.

### **5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Por lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, por las características de su Plan Docente, que incorpora muchas asignaturas de corte jurídico, y su duración de un año, y el hecho de que prácticamente no tenga otros referentes en otros países este Título no tiene prevista una movilidad específica de estudiantes salientes. Por lo tanto, no existe proceso de elección y realización de programas de movilidad que se puedan valorar. Además, para poder optar a un programa de movilidad se requiere ser alumno matriculado de la UCA, para posteriormente solicitar la movilidad de todas u algunas de las asignaturas, por lo que implicaría un retraso en la duración de la terminación de los estudios. No obstante, en el Informe de Seguimiento de 6 de julio del 2022 se recomendaba que “A pesar de las dificultades de movilidad para titulaciones de Máster se recomienda emprender acciones para fomentarla”.

En relación a la movilidad de estudiantes entrantes, en el curso 22/23 el Máster ha recibido una alumna becada por la prestigiosa Fundación Carolina, pertenecientes a países Iberoamericanos, Fundación que ha recibido numerosas solicitudes para cursar este Título (997 solicitudes para el curso 21/22) y que integró este Título en su oferta a partir de noviembre de 2019.

El Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes ha alcanzado un 2.4, frente al 2.8 alcanzado por el Centro.

### **5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.**

El Título tiene previsto en su Memoria la realización de prácticas presenciales. El Título gestiona el desarrollo de sus prácticas externas a través de la figura del coordinador de prácticas externas, designado por acuerdo entra la

coordinadora del Título y el Decano/a de la Facultad de Derecho entre docentes doctores en Derecho o Trabajo Social, preferentemente con docencia en el Máster. El Máster cuenta con varias entidades afines a sus fines y competencias que tienen convenios de prácticas con la UCA, y a las cuales el coordinador/a de prácticas externas solicita, desde el mes de octubre, la asignación de plazas para realizar las prácticas.

El título cuenta con un espacio concreto en la web con indicación de la persona responsable de su coordinación, regulación, y enlace a la plataforma de prácticas UCA. De igual forma, se ofrece información detallada de las plazas ofertadas, con indicación de la entidad, localidad, plazas ofertadas, página web de contacto, indicación de la fecha de inicio disponible por la entidad y la modalidad (presenciales), acompañada de una información que consideramos adecuada sobre el objeto y fines de la entidad.

A través del campus virtual, con un curso virtual propio para esta asignatura, el coordinador/a de prácticas externas establece los procedimientos para que los alumnos establezcan sus preferencias, y asigna las prácticas de forma definitiva.

En el desarrollo de las prácticas, los alumnos cuentan con un tutor profesional en su entidad, y un tutor académico elegido entre los docentes del Máster, por acuerdo entre su coordinador académico y el coordinador de prácticas externas, intentando concentrar en pocos docentes la asunción de esta función para evitar las complicaciones que se derivan de la gestión de la plataforma que controla todo el proceso de prácticas externas. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas se encuentra analizado en el apartado 4º de este autoinforme relativo a PROFESORADO.

Los tutores académicos validan el proyecto formativo de las prácticas, supervisan la labor del alumno, centralizan los problemas que se les puedan presentar, evalúan su memoria y dan la calificación correspondiente a la asignatura en la plataforma habilitada al efecto, teniendo en cuenta la valoración del tutor profesional.

En la gestión de las prácticas externas, la coordinadora en el mes de noviembre se reúne con el alumnado para informarle de la gestión de las prácticas externas, y le solicita que le proporcione información sobre sus intereses y preferencias sobre el lugar y área de intervención en los que les gustaría realizar las prácticas. Esto se realiza completando un formulario que la coordinadora facilita en el campus virtual. Con esta información la coordinadora de práctica realiza los contactos con las entidades que puedan cubrir satisfactoriamente los objetivos del título y las preferencias mostradas por el alumnado. Posteriormente, se pone a disposición del alumnado la información sobre las entidades y las plazas, se incluye la fecha de incorporación y la modalidad y, se incluye una descripción de las entidades de prácticas. El horario de las prácticas tuvo lugar en turno de mañana. La asignación tiene lugar atendiendo a las preferencias, por la nota de acceso al máster, y en caso de empate se tomará la nota del expediente recogida en el máster (se sigue por ello lo establecido en la regulación, REGLAMENTO INTERNO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Aprobado por la Junta de Facultad el 19 de febrero de 2016). El indicador relativo al número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas, alcanzó en el curso 22/23 1,2, disminuyéndose respecto al curso anterior. En el curso 22/23 el número de plazas ofertadas ascendió a 34 plazas como puede verse en <https://bit.ly/35g2DJd>. Consideramos que el dato ofrecido por este indicador se debe al propio proceso de selección de entidades que se ha descrito anteriormente, en el cual la labor de búsqueda y concreción por la coordinación de prácticas se dirige a responder lo más cercano posible a las preferencias expresadas por el alumnado, por lo que ese filtro que se realiza tiene como resultado una oferta más cercana al número de estudiantes del Máster

El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas se sitúa en 3,18 dato satisfactorio. El Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes alcanza para el curso 22/23 un 4,83. El Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas en el curso 22/23 un 4,6. Ambos indicadores con datos muy satisfactorios.

Tras la realización de la práctica, el alumnado debe entregar una memoria que es evaluada, contando con una estructura recomendada para su elaboración disponible en un modelo que se encuentra tanto en la plataforma como en el campus virtual de la asignatura:

1. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, así como de los departamentos de la Entidad Colaboradora a los que ha estado asignado.



2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación a sus estudios.
3. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución.
4. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la práctica.
5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
6. Autoevaluación.

La práctica externa es evaluada tanto por el tutor profesional supervisor de la actividad formativa del alumno como por el tutor académico. Para ello existen dos cuestionarios de evaluación disponibles en la plataforma de prácticas habilitada, que se activa una vez que el alumno sube a la misma su memoria de prácticas. El tutor profesional realiza su evaluación con base en 13 ítems que miden: creatividad e iniciativa, facilidad de adaptación, capacidad de aprendizaje, relaciones con su entorno laboral, receptividad a las críticas, capacidad para organizar sus trabajos, implicación personal, puntualidad, capacidad de trabajo en equipo, sentido de la responsabilidad, capacidad técnica, motivación y habilidades de comunicación oral y escrita. Igualmente, este tutor valora con 5 ítems adicionales la valoración global de la práctica y manifiesta su grado de satisfacción con el desempeño del alumno, con las competencias demostradas, con la gestión de la práctica de la universidad y con la colaboración prestada por el tutor académico. Por otro lado, el tutor académico valora con 18 ítems: el cumplimiento del alumno (2), las competencias adquiridas (4), la memoria final entregada (4), la entidad o el tutor profesional (4) y la satisfacción general (4). Para ambas evaluaciones se permite realizar una valoración abierta mediante comentarios.

Cabe resaltar que la evaluación la realizan tanto el tutor profesional como el tutor académico, si bien viene también acompañada dicha evaluación de una encuesta de satisfacción por parte de los alumnos y docentes.

En el informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupos de interés del curso 21/22, el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas se sitúa en 3,18 dato satisfactorio.

El alumnado cuenta con una convocatoria de ayudas al transporte para el desarrollo de prácticas curriculares, lo que se considera un factor de motivación para la realización de prácticas que impliquen desplazamientos (vid, Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC028VEE/2023, de 2 de mayo de 2023, por la que se aprueba convocatoria de ayudas al transporte para el desarrollo de prácticas curriculares durante el curso 2022-2023. <https://n9.cl/pgwyih>)

Para seguir reforzando la calidad de las prácticas externas, afianzar contactos y mejorar en el grado de satisfacción se solita por la coordinación del Máster un proyecto de Innovación docente “Conectad@s con los profesionales de la protección jurídico y social de personas y colectivos vulnerables: cápsulas para la optimización”, que es aprobado como Actuación Avalada para su desarrollo en el curso 22/23. Este proyecto ha tenido como finalidad incrementar la satisfacción del alumnado del Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables en la realización de sus prácticas externas. De manera concreta, este proyecto tratará de consolidar los vínculos de las entidades colaboradoras en las prácticas curriculares externas, mediante la creación capsulas formativas de corta duración en cada una de las asignaturas del Máster, en el que participe un profesional de una entidad en el que explique de manera directa a nuestro alumnado la función de la entidad (pública o privada), las actividades que generalmente se desarrollaría por el alumnado, y los resultados que se prevén lograr. Esa participación ha sido grabada, para la creación de cápsulas formativas que puedan ponerse a disposición del alumnado en el Campus Virtual de Coordinación de las Prácticas Externas. Del mismo modo ha sido situada en la página web del Máster con la finalidad de que potenciales alumnados puedan también visualizarlos y mejorar de este modo la difusión del título (<https://n9.cl/somxs>). Se considera que con este proyecto se logrará afianzar los contactos con las entidades colaboradoras con el Título en las prácticas externas. El conocimiento más cercano por nuestro alumnado de los objetivos y actividades desarrolladas por la entidad y, al contrario, el contacto de la entidad con el entorno universitario y, en concreto, con el profesorado y los alumnos del Master, podrá intensificar los vínculos existentes, o, en su caso, la creación de nuevas relaciones. Por lo que respecta al alumnado, respecto de las entidades que participen (este proyecto ha tenido como objetivo lograr la participación de una entidad por cada asignatura), lograrán un mayor conocimiento de los objetivos y actividades que tendrán que realizar en su seno, y de manera directa por los profesionales. Lo anterior podrá contribuir en una mejor selección de las preferencias en la realización de las prácticas externas, así: otorgando una mayor claridad y certidumbre en la selección, abriendo posibilidades de entidades que a priori pueden excluir, disminuyendo la frustración en la realización de prácticas, en definitiva, aumentando la satisfacción del alumnado.

#### **5.4 “El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.”**

La Facultad de Derecho cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables.

Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario.

##### **Puntos Fuertes:**

2022/2023: Positivo el Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes alcanza para el curso 22/23 un 4,83.

2022/2023: Positivo el Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas en el curso 22/23 un 4,6.

2022/2023: Satisfactorio grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas se sitúa en 3,13

2021/2022: Óptimo grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título que en el curso es de 4,1

## **6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

### **6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

El Título de Máster se corresponde con el Nivel 3 MECES. El Plan de Estudios del Máster se dirige a la formación tanto de profesionales como de investigadores, que se verían apoyados con líneas de investigación relacionadas con el tema que se ofrecen a través de la Escuela de Doctorado de nuestra Universidad. Por otra parte, el tratamiento de la protección de la vulnerabilidad se encuentra entre las líneas estratégicas del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz, que aspira a lograr la formación de sus estudiantes en principios y valores que permitan el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

En cuanto a sus salidas profesionales, en términos generales podemos indicar las siguientes:

- Profesionales que quieran desarrollar labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad por razón de género, edad, nacionalidad o discapacidad, con una especialización jurídicosocial muy específica, en entidades, instituciones o asociaciones públicas o privadas (ONGs, Unidades de Atención Social pertenecientes a la Administración Estatal, Autonómica o Local...etc).
- Especialistas en gestión de servicios relacionados con la aplicación de la Ley39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Especialistas en ciencias jurídicas que necesiten canalizar o ajustar sus conocimientos en el marco de la realidad social y profundizar en sus conocimientos jurídicos relacionados con la protección de colectivos vulnerables en todas las disciplinas jurídicas implicadas, a efectos de su defensa jurídica o asesoramiento a entidades públicas o privadas.

- Profesionales que quieran iniciar actividades de emprendimiento relacionadas con empresas destinadas a ofrecer servicios destinados a mejorar las condiciones vitales del colectivo de personas en situación de especial vulnerabilidad, tales como los relacionados con el
- envejecimiento activo o la atención a personas dependientes.

El plan docente se encuentra diseñado y se revisa y actualiza, en su caso, anualmente para dar cumplimiento a los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y son adecuados a los perfiles de egreso establecidos en la misma, mencionados. A lo anterior contribuye de igual forma las metodologías y sistemas de evaluación explicados.

## **6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

### **Análisis de las actividades de formación y metodología:**

En relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que la diversidad de actividades formativas llevadas a cabo en el título ha contribuido a la impartición de una docencia bien estructurada y consecuente con las competencias que se pretendían alcanzar, donde la implicación activa del alumnado se ha convertido en un aspecto primordial del proceso de aprendizaje de cada materia.

Todas estas actividades formativas se encuentran registradas tanto en las guías docentes de cada una de las 10 asignaturas que integran el título publicadas tanto en la web del título (<https://n9.cl/67hr8>), como en cada una de las asignaturas abiertas en el Campus Virtual. En dichas guías se expresan desde las competencias a adquirir hasta los resultados de aprendizaje a alcanzar, pasando por el profesorado responsable de la docencia, la descripción de los contenidos, las actividades formativas previstas con carácter general y el sistema de evaluación, entre otros aspectos. Esta información es anualmente revisada, actualizada y validada por los coordinadores de las asignaturas, y verificadas por el coordinador del título, que ha de velar por el cumplimiento de lo establecido en la memoria del mismo. El contenido concreto de las actividades se especifica en el curso virtual de la asignatura.

Las diferentes actividades formativas desarrolladas en el conjunto de asignaturas que componen el plan de estudios del título permiten el logro de las competencias que en el mismo se definen para cada una de ellas. En la exposición de estas actividades formativas debe hacerse necesariamente una distinción, entre aquellas asignaturas en las que la docencia convencional constituye el instrumento principal de alcanzar la formación del alumno, y aquellas otras que por su especial particularidad logran dicho objetivo mediante otros recursos metodológicos de carácter absolutamente práctico (caso de las asignaturas “Prácticas Externas” y “Trabajo Fin de Master”).

En el primer conjunto, el más numeroso de asignaturas (8), que componen la parte del título con docencia activa, las actividades formativas vienen a consistir en sesiones teórico-prácticas, en las que la exposición de supuestos y análisis de supuestos prácticos supone un instrumento fundamental en la transmisión de conocimientos. Conforme a lo previsto en el apartado 5.2.1 de la memoria del título, las actividades formativas previstas son las siguientes: clases teóricas, clases prácticas, tutorías y trabajo autónomo del estudiante. Las tutorías de los docentes del Máster se integran en los horarios que todos tienen previstos en el sistema de información de la Universidad de Cádiz, como cualquier otra asignatura de los Grados.

La combinación entre clase teórica y práctica se considera esencial en el Máster pues, tal y como se refleja en la memoria del título, las clases prácticas se revelan como una actividad formativa de primordial importancia para desarrollar sus competencias, contemplándose, tanto la resolución de casos y supuestos reales, como cualquier otra metodología que acerque al estudiante a la realidad. Lógicamente, la realización de estas prácticas conlleva el despliegue de trabajo autónomo del estudiante, teniendo en cuenta que, la evaluación de todas las asignaturas se apoya, parcialmente, en la calificación obtenida en las actividades prácticas. Dado el carácter multidisciplinar y complejo que tiene este Máster, en cada asignatura sus coordinadores determinan los docentes de la UCA a los que exigirán que remitan y evalúen esas actividades. En cualquier caso, los docentes de materias que no tienen asignada una práctica evaluable, también tienen indicaciones de utilizar una metodología de enseñanza combinada teórico-práctica, con la resolución de supuestos prácticos u otras actividades en el aula, integrándose su propuesta formativa en el curso virtual. Por otra parte, los docentes externos que intervienen en la docencia del máster tienen un planteamiento eminentemente práctico de la docencia, no tan enfocada en el trabajo del alumno y la realización de

supuestos prácticos u otras actividades específicas y evaluables, sino de interacción con los alumnos sobre todas las cuestiones prácticas que atañen al ejercicio de su actividad profesional y la entrega de distintos materiales para su análisis, que se publican en el campus virtual de la asignatura.

El carácter diverso de las materias tratadas en el título conlleva que las actividades formativas puedan ser de índole diversa, desde la resolución de casos prácticos de corte jurídico, hasta el comentario de textos, resolución de cuestionarios, el análisis de documentos, la realización de simulaciones de situaciones en el aula...etc. En cada materia, los docentes determinan la que les parece más idónea y conforme a las competencias que deben ser adquiridas. Hay que tener en cuenta que este título no aplica competencias exclusivamente referidas a la aplicación de conocimientos jurídicos, sino también estadísticos y sociológicos. Por ello, la formación recibida se caracteriza por la variedad en cuanto a las metodologías utilizadas por los docentes para que los alumnos apliquen los conocimientos que se transmiten.

En el análisis concreto de las actividades formativas desplegadas por cada asignatura del título, se van consolidando cada curso en cuanto a su dinámica, actualizándose en su contenido todas ellas están publicadas en su correspondiente curso virtual, podemos subrayar:

1.- La asignatura “La dignidad de la persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables” incorpora la realización por los alumnos de dos cuestionarios, el análisis de Declaraciones internacionales y la entrega de la actividad “.

2.- La asignatura “Vulnerabilidad, políticas de igualdad e inclusión social” contempla el análisis de planes de igualdad y de noticias periodísticas relacionadas con el género, así como el análisis de artículos específicos sobre el material, y la entrega de las siguientes actividades: “

3.- La asignatura “Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad” prevé la realización de diversos casos prácticos, y análisis de un video incluido en el curso virtual.

4.- La asignatura “Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional”, además de la realización de casos prácticos, contempla la realización de una actividad grupal para valorar en el aula la vulnerabilidad de las personas mayores en base a la previa cumplimentación de un cuestionario test por los alumnos.

5.- La asignatura “Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección” contempla el análisis de diversos documentos y estadísticas sobre discriminación y violencia, la cumplimentación de un cuestionario por los alumnos sobre el programa socio-laboral de inserción de las víctimas de violencia de género, el análisis de una sentencia, comentario de lecturas específicas sobre el papel de la mujer en el Islam y la educación en la no discriminación en salas de debate virtuales.

6.- La asignatura “Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género” prevé el análisis de planes de igualdad y protocolos anti acoso, la realización de casos prácticos y un taller sobre acoso laboral, basado en la visualización de videos y la presentación de un informe grupal. Todo lo anterior apoyado en la lectura y análisis de sentencias seleccionadas, y lecturas de documentos específicos.

7.- La asignatura “Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales” prevé el análisis grupal y comentario de textos diversos, análisis de videos sobre la materia, análisis de sentencias y documentos jurídicos relacionados con la materia y realización de casos prácticos.

8.- La asignatura “Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social” prevé la realización de casos prácticos diversos.

El conjunto de todas las actividades previstas permite a los alumnos la adquisición de las competencias previstas en el apartado 3 de la memoria del título, teniendo en cuenta que su diverso carácter, tanto grupal como individual, orales y escritas, virtuales y presenciales, y aplicadas a todas las materias estudiadas, les permiten aplicar e integrar conocimientos adquiridos y adquirir habilidades, tanto de trabajo autónomo como de trabajo en equipos multidisciplinares. Las competencias transversales del título (apartado 3.3 de la memoria) se garantiza teniendo en cuenta la variedad de las metodologías utilizadas, así como las competencias generales (apartado 3.2 de la memoria), pues está presente el análisis de datos y el necesario planteamiento crítico y conclusivo. Por otra parte, todas las metodologías planteadas tienen cabida en el apartado 5.2.2.1 de la memoria del título, en que se prevén la lección magistral, la resolución de casos, la realización de trabajos individuales o en grupo, el análisis crítico de resoluciones y textos especializados y las actividades “on-line”.

En otro orden, y con mayor incisión en la dimensión práctica de las competencias cuya adquisición se marcan como objetivo del título, se encuentra el otro bloque de asignaturas, conformado por “Prácticas externas” y “Trabajo Fin de Máster”. En la primera de ellas, los alumnos refuerzan su formación práctica desplegando sus conocimientos en entidades totalmente vinculadas con la protección de colectivos vulnerables. En la segunda de ellas, con la realización de un dictamen, un estudio o un caso práctico directamente relacionado con la protección de colectivos vulnerables, a proposición de un tutor/a o propuesto por el alumno/a con informe favorable del tutor/a, se ponen de manifiesto la adquisición de diversas destrezas y competencias reflejadas en la memoria y en la guía docente de la asignatura.

**Sistemas de evaluación.** Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Para ello se realiza una delimitación por curso con las actividades académicamente dirigidas que debe realizar el alumno, precisadas en función del creditaje de cada asignatura, que permite velar por una correcta distribución en el tiempo.

En el curso 22/23 en relación al sistema de evaluación, todas las asignaturas del Master se evaluarán conforme a los siguientes criterios:

- a) Prueba tipo test, a realizar en las fechas previstas de examen en el horario al finalizar las asignaturas: puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 4 para hacer promedio con la calificación de las pruebas propuestas por los docentes. Cada pregunta incorrecta resta 0.25 puntos en su calificación.
- b) Realización de pruebas prácticas, propuestas por los docentes en el aula o como tarea virtual: puntúa hasta un 50% de la calificación final. Se exige tener una nota mínima de 4 para hacer promedio con la calificación del examen tipo test. Los coordinadores determinarán, en cada asignatura, el profesor o los profesores a los que solicitarán la realización de la prueba práctica evaluada por él a los alumnos.

Se reservará (para las convocatorias de mayo y septiembre del curso académico) la calificación obtenida en la prueba tipo test o en las pruebas prácticas evaluables de las asignaturas, en caso de no obtener la nota mínima de 4 requerida en cada uno de estos dos criterios para hacer el promedio, de conformidad a lo establecido en el sistema de evaluación.

### **Trabajo Fin de Máster (TFM).**

La realización del TFM requiere del trabajo individual del alumno, en el que debe mostrar las capacidades adquiridas en su período formativo, bajo la dirección de un tutor, que ha de reunir la condición de profesor de uno de los departamentos de Derecho de la UCA con docencia en el Máster. El régimen del TFM de este título sigue lo establecido en su Reglamento específico (evidencia en la página web del título, <https://bit.ly/3sWEqQA>), destacándose la multidisciplinariedad de la temática abordada, en coherencia con la que caracteriza el programa formativo. Para su articulación, el alumno tiene la opción inicial de proponer un tema y tutor. En caso de ausencia de iniciativa, se proponen un número de temas y tutores de TFM por los Departamentos, equivalente al de alumnos matriculados en el TFM, y conforme a la distribución proporcional que se contiene en el Reglamento específico de TFM del título anteriormente citado. Una vez son asignados los alumnos a los temas y tutores disponibles, realizan el trabajo bajo su supervisión, siendo necesario su informe para que el alumno pueda solicitar la presentación y defensa del mismo. En cuanto a su contenido, el TFM ha de consistir en la realización de un estudio, la realización de un informe o la resolución de un caso práctico (competencia CE19), que puede abordar temáticas correspondientes a todas las áreas de conocimiento con docencia en el máster, incluso de forma combinada. En ellos deben acomodarse a las competencias exigidas en la memoria del título, en cuanto deben acreditar la aplicación e integración de conocimientos adquiridos (competencias CB7 y CB8), incorporar el análisis de datos y otras fuentes de información (competencia CG1), incorporando una conclusión o un diagnóstico concreto (competencias CG10 Y 3), y utilizando un lenguaje técnico apropiado (competencia CG5) Finalmente, el trabajo ha de ser defendido oralmente ante una Comisión Evaluadora, formada por tres profesores doctores con docencia en el máster, a la que le corresponde el otorgamiento de la calificación final. Con ello se logra una mayor independencia y neutralidad en la valoración del TFM, al evitar la intervención en la misma del tutor que ha dirigido el trabajo y que, por ello, podría estar vinculado en la objetividad necesaria para la determinación de la evaluación merecida. Hay que destacar en este punto la importancia de la defensa oral del TFM ante la Comisión, como modo de comunicar sus conclusiones a un público especializado y demostrar el saber expresarse en público (competencia CB9 y CT5). En la guía para

evaluadores, todas estas cuestiones se valoran en los apartados de exposición oral, calidad del trabajo y capacidad de debate, guía que sirve como instrumento de apoyo a los evaluadores al calificar los TFM, no siendo obligatoria su entrega al centro (evidencia en la página web del título <https://bit.ly/3sWEqQA>).

Por lo que respecta al acto de defensa, como regla general, las comisiones evaluadoras se convocarán de forma presencial. Sin embargo, si algún alumno de los que van a defender su TFM en dicha convocatoria puede alegar circunstancias que objetivamente puedan justificar realizar una defensa no presencial, puede trasladar la petición de defensa no presencial a la coordinadora de la asignatura, por correo electrónico, para que sea valorada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho. Debemos de tener en cuenta que esta decisión se adopta, esencialmente, por el hecho de alumnado extranjeros (becados por la Fundación Carolina) que a fecha de defensa de sus trabajos podían no encontrarse en España.

En el curso 21/22 entró en vigor el nuevo REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER. MÁSTER OFICIAL EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES Aprobado por Junta de Facultad de Derecho de 12 de marzo de 2021, y como complemento la Comisión académica del Máster aprobó una Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster Modalidad Estudio e Indicaciones adicionales para la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Entre las cuestiones más destacables que ha supuesto el nuevo Reglamento se encuentra a la composición de las Comisiones Evaluadoras que viene determinada en el Reglamento y el sistema de calificación del TFM. <https://n9.cl/az2jo3>

En cuanto al primer aspecto destacado, el Reglamento dispone que: La calificación final de cada trabajo será competencia exclusiva de la Comisión Evaluadora, y se compondrá del siguiente modo: a) La evaluación del trabajo escrito, cuya calificación integrará el 70% de la nota final, y que se corresponderá con la propuesta por el tutor docente, salvo que motivadamente la Comisión Evaluadora estime procedente una calificación distinta. En caso de que se produzca dicha modificación, la Comisión Evaluadora deberá emitir el informe de motivación correspondiente, que se acompañará al acta final de evaluación, siguiendo el modelo establecido en el Anexo XIV al presente Reglamento. b) La exposición y defensa ante la Comisión Evaluadora, que integrará el 30% de la calificación final.

En cuanto a la composición de las comisiones evaluadores dispone el Reglamento que los Departamentos propondrán a la Comisión Académica del Máster los miembros de las Comisiones Evaluadoras en la proporción y condiciones fijadas en el Reglamento, para su aprobación por la misma y su publicación en la página web del Máster: a) Comisión Evaluadora TFM nº 1 (Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal): como miembros titulares, 1 profesor de cada Área de conocimiento; como miembros suplentes, 1 profesor de cada Área de conocimiento ; b) Comisión Evaluadora TFM nº 2 (Departamentos de Derecho del Trabajo, Derecho Público, Derecho Privado y Disciplinas Jurídicas Básicas): como miembros titulares, 1 profesor de las Áreas de conocimiento Civil, Constitucional y Derecho del Trabajo; como miembros suplentes, un profesor del área de Derecho del Trabajo, un profesor del área de Derecho Civil y un profesor del área de Filosofía del Derecho; y c) Comisión Evaluadora TFM nº 3 (Departamentos de Derecho del Trabajo, Economía General, Enfermería y Fisioterapia y Psicología): como miembros titulares, un profesor del Área de Sociología, un profesor del Área de Trabajo Social y un profesor del Área de Psicología Social; como miembros suplentes, un profesor del Área de Enfermería, un profesor del Área de Economía Aplicada y un profesor del Área de Psicología Evolutiva.

### 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados académicos alcanzados por el alumnado en el curso 22/23 resultan satisfactorios:

% No Presentados	% Suspenso	% Aprobados	% Aprobados Compensación	% Notables	% Sobresalientes	% Matrículas Honor
5	0	19	0	58	13	1

Si analizamos los datos totales los mismos ofrecen una panorámica en la que priman los NOTABLES (58%) seguidos de los APROBADOS (19%) y SOBRESALIENTES (18%). Siendo destacable el porcentaje de SUSPENSOS (0%) y la tasa de NO PRESENTADOS (5%).

Si analizamos detalladamente cada asignatura, destacamos igualmente que las calificaciones con mayor porcentaje se sitúan en NOTABLES, siendo reseñable que el 84 % de SOBRESALIENTES suceda en la asignatura de PRÁCTICAS EXTERNAS.

Como aspecto a mejorar, se encuentra el porcentaje de NO PRESENTADOS en el Trabajo de Fin de Máster (41%), se ha disminuido respecto al curso anterior. Esta asignatura tiene prevista en su calendario cuatro posibles convocatorias (junio, septiembre, diciembre, febrero), y el alumnado se encuentra más diversificado en cuanto al depósito y defensa. Debemos de tener en consideración, que para presentarse a las convocatorias de diciembre y febrero los alumnos deben proceder a matricularse de nuevo en tal asignatura, y si la superan pueden solicitar la devolución de parte de las tasas abonadas, pero a efectos de datos se computan como no presentados. No obstante, la duración media de los estudios sea disminuido respecto al curso anterior (1.4). Se debe seguir insistiendo en fomentar que el alumnado supere el TFM en las convocatorias de junio/septiembre contribuyendo esto a la disminución de la duración media del título, y a la tasa de graduación, entre otros, pues aunque para el curso 22/23 se han logrado disminuir, el descenso ha sido en una escasa cuantía.

Respecto del curso anterior 21/22, en el curso 22/23 se ha logrado mejorar las siguientes indicadores: Tasa de rendimiento, en 93,1%; Tasa de éxito en 100%; Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) en 93,1%; Tasa de abandono en 3,8%; Tasa de eficiencia en 96,6%. Tan solo ha disminuido la Tasa de graduación que se sitúa en 57,7%, cuyos resultados analizamos se encuentran vinculados al estancamiento en la defensa de los TFM, por lo que consideramos que las acciones de mejoras en este sentido son las que mejorarán este indicador. La valoración que realizamos es muy satisfactoria, especialmente por la disminución de la Tasa de abandono, que ha pasado del 20% en el curso 21/22 al 3,8% en el curso 22/23, lo que demuestra que las acciones de mejoras emprendidas el curso pasado ha dado resultados.

#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decana de la Facultad de Derecho, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

##### **Puntos Fuertes:**

2022/2023: se ha logrado mejorar los siguientes indicadores: Tasa de rendimiento, en 93,1%; Tasa de éxito en 100%; Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) en 93,1%; Tasa de abandono en 3,8%; Tasa de eficiencia en 96,6%.

## **7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

### **7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

La UCA, y la Facultad de Derecho cuentan con los siguientes servicios de orientación universitaria/académica:

Los servicios que dispone la Facultad de Derecho para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son:

PROA. Programa de Orientación y Apoyo de la Facultad de Derecho (<https://bit.ly/3w19leD>).

Jornadas de orientación para los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Derecho: organización de jornada para difundir el contenido y salidas profesionales de los másteres de la Facultad de Derecho, en el que participa la coordinadora del Máster para dar difusión del Máster.

Como señalamos, el Centro cuenta con un PROA que afecta a todas las titulaciones, en el que, no obstante, se incluyen las especialidades de cada título: <https://n9.cl/n0ji6>

La jornada de bienvenida es personalizada para el Máster: además de la apertura oficial del curso, incluye una sesión informativa sobre los aspectos generales del máster: objetivos, funcionamiento, sedes, alumnos colaboradores, prácticas, etc. Además, los alumnos procedentes de otras Universidades serán informados sobre el funcionamiento de la Universidad de Cádiz en aquellos aspectos que atañen al Máster. Se presentará a la persona que coordine el Título, quien a su vez ofrecerá información sobre el desarrollo del curso, así como las directrices de actuación y vías de contacto o comunicación en general entre el alumnado y el profesorado del Máster, detallando las cuestiones más significativas de la guía docente. Se presentará a los coordinadores de cada asignatura y sus funciones. Todo ello sin perjuicio de la constancia pública de toda esta información a través de la página web del Máster enmarcada en la de la Facultad de Derecho. Se responderá a las dudas que planteen.

Como orientación académica concreta, el Máster cuenta con un canal de información permanente a través del Decanato de la Facultad de Derecho, la Secretaría de Departamentos del campus y la labor de todos los coordinadores del Master, los alumnos tienen canales de información permanente para la resolución de las dudas e incidencias que puedan surgir. En la labor de coordinación no sólo participa el/la coordinador/a del Master, sino también el/la coordinador/a de prácticas externas y los coordinadores previstos para cada una de las asignaturas. Por otra parte, el Master tiene establecido en el campus virtual un curso de coordinación, específicamente destinado a informar sobre las cuestiones transversales del Master, para avisar sobre incidencias o modificaciones en la programación y para recabar consultas de los alumnos a través de su correo específico.

En el curso 22/23 se ha contado además con una alumna delegada que funciona como un canal de comunicación permanente entre los alumnos del Master y su coordinadora, formando parte de la Comisión Académica del Master a partir de su nombramiento, para participar en la toma de decisiones de las cuestiones académicas del Master. Además, su función se ha extendido en la colaboración de los recursos digitales, especialmente, por los docentes externos, menos familiarizados, y su participación para la jornada de salidas profesionales.

De forma centralizada, la UCA acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados: Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, etc (<https://empleoypracticas.uca.es/>). La coordinación del título le da difusión a través del curso de coordinación del Plan Integral de Formación para el Empleo de la UCA (PIFE).

Para incorporar la orientación profesional a la docencia del Máster sin perjudicar a los alumnos en prácticas, en dos asignaturas se ha contado con la presencia de dos profesionales externos que han informado a los alumnos sobre las características de su actividad profesional y le han trasladado opciones profesionales vinculadas a la materia de dichas asignaturas:

- En la asignatura "Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional", interviene Trabajadora Social de Afanas Jerez, especialista en integración laboral de personas con discapacidad, en la sesión Marco normativo para la integración laboral

- En la asignatura "Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia", interviene en la sesión Perspectiva laboral, abogada del sindicato UGT, especialista en procedimientos relacionados con la discriminación laboral.

- En la asignatura Discriminación y Violencia en el Ámbito Laboral y Protección Penal De Las Víctimas De Violencia", intervino la profa. María Acale con una conferencia sobre "La LO 10/2022: un desafío jurídico y social"

-En la asignatura "Multiculturalidad y Protección Internacional e Interna de la Inmigración y Las Minorías Religiosas" intervino Sr. D. Luis Martín Velasco, Teniente Coronel de la Guardia Civil de la Comandancia de Cádiz con una conferencia sobre "El migrante irregular como colectivo vulnerable: visión de la Guardia Civil".



Además, se organizó un SEMINARIO PERMANENTE JUVENTUD, VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA, en la que participaron el alumnado de este Máster junto con el alumnado del Máster de Violencia Criminal, con la colaboración de la organización Voluntarios del otro Mundo.

Como consecuencia de la baja satisfacción del alumnado con los programas de orientación profesional en el curso 20/21 se incorporó como acción de mejora la realización de una acción específica de orientación profesional con los alumnos del título, con la organización de seminario o jornada en el que intervenga profesionales de las diversas materias y áreas de conocimiento tratadas en el título en el curso 21/22 que ha continuado en el curso 22/23. En la selección de los ponentes se tuvieron en cuenta los intereses previamente mostrados por los alumnos, para lo cual, se contó con la colaboración de la alumna colaboradora, que preguntó a sus compañeros por sus intereses en cuanto a los ponentes que constituirían la mesa. La JORNADA "ORIENTACIÓN PROFESIONAL" DEL MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES DE LA UCA, contó con la exposición de la trabajadora Social del Equipo Técnico adscrito a la Fiscalía de Menores de Jerez de la Frontera. La ponente acercó información sobre el acceso al empleo público y compartió su experiencia. Por otra parte, D. Arturo Álvarez Alarcón, Catedrático de Derecho Procesal. Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Cádiz, D<sup>a</sup> Beatriz Urruticoechea Sánchez, Trabajadora Social. Docente. Perito Forense. Miembro de la Comisión de Peritaje Social del Colegio Profesional de Cádiz. Colaboradora externa en "TS Forense" (Madrid). Las preguntas del alumnado se centraron en la búsqueda de empleo, el acceso a la función pública, herramientas para mejorar y potenciar el currículum, entre otras. De la celebración de la Jornada se dio difusión mediante el campus de coordinación del Máster, además de una difusión oral en clase por la coordinadora del Máster. De su celebración se dejó constancia por parte del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz en su página web, lo que consideramos igualmente una vía de difusión del título.

De igual forma, a nuestro alumnado a través del campus de coordinación se le da difusión de la jornada de orientación profesional de titulaciones afines, como la realizada por el Grado de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

En consecuencia, valoramos muy positivamente el incremento experimentando tanto en el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (de 2,83), y del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (2.72).

## **7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

La Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional, se sitúa en un 20% por lo que es un dato a mejorar. La Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados y la Tasa de autoempleo se sitúa en un 0%. Son datos que han disminuido respecto al curso anterior de referencia (19/20). La tasa de inserción con movilidad geográfica, se sitúa en un 100%.

## **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

Desde la Facultad de Derecho se ha diseñado y lanzado una encuesta a empleadores en el último trimestre del 2022. De las 39 respuestas recibidas, a la pregunta "Los estudiantes o egresados con los que usted tiene o ha tenido relación son de las siguientes titulaciones", el 7,7% contestaron "Máster en protección jurídico social de personas y colectivos vulnerables". Ante la pregunta "Como empleador o persona bajo cuya dirección se encuentran o se han encontrado egresados de la Facultad de Derecho, indique su grado de satisfacción con la formación y los resultados de aprendizaje de estos egresados", el 42,1 % respondieron con la máxima calificación (5).

## **7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados el indicador se eleva 4, y el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título a 4,4 datos muy, lo que refleja

que los egresados valoran la titulación como reforzamiento de sus conocimientos y competencias y una especialización positiva y potenciadora en el acceso al mercado de trabajo.

### **7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

Como se indica en su memoria el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración. Se trata de una especialización jurídico-social muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. En el ámbito de la Administración, se dirige a todo el personal que desempeña sus funciones en distintas sedes -locales, autonómicas y estatales- de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables, desde delegaciones de bienestar social o consejerías de asuntos sociales a juzgados y tribunales dedicados a la protección de menores, mujeres maltratadas o incapaces. En el ámbito privado, este Máster ha de formar no solo a abogados dedicados especialmente a temas familiares -civiles y penales-, a los que se orienta la mayoría de los despachos de cualquier ciudad, sino también a asesores jurídicos y trabajadores sociales de ONGs, asociaciones o fundaciones que tienen por objetivo la atención de colectivos vulnerables, que aparecen al mismo ritmo que las necesidades más acuciantes de protección de grupos socialmente desfavorecidos o excluidos. La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, pues, a los egresados de estudios en ciencias jurídicas -Derecho, básicamente, aunque también Relaciones Laborales y Criminología-, sino que asimismo apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar. En cuanto a sus salidas profesionales, en términos generales podemos indicar las siguientes: Profesionales que quieran desarrollar labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad por razón de género, edad, nacionalidad o discapacidad, con una especialización jurídicosocial muy específica, en entidades, instituciones o asociaciones públicas o privadas (ONGs, Unidades de Atención Social pertenecientes a la Administración Estatal, Autonómica o Local...etc); Especialistas en gestión de servicios relacionados con la aplicación de la Ley39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; Especialistas en ciencias jurídicas que necesiten canalizar o ajustar sus conocimientos en el marco de la realidad social y profundizar en sus conocimientos jurídicos relacionados con la protección de colectivos vulnerables en todas las disciplinas jurídicas implicadas, a efectos de su defensa jurídica o asesoramiento a entidades públicas o privadas; Profesionales que quieran iniciar actividades de emprendimiento relacionadas con empresas destinadas a ofrecer servicios destinados a mejorar las condiciones vitales del colectivo de personas en situación de especial vulnerabilidad, tales como los relacionados con el envejecimiento activo o la atención a personas dependientes.

Teniendo en cuenta los datos analizados en este apartado consideramos que el perfil de formación que ofrece la titulación responde a las necesidades de oferta y demanda de empleo que en la actualidad presenta el mercado de trabajo, los recursos de los que dispone, en especial, en cuanto a infraestructuras, docentes, y entidades que colaboran en las prácticas, garantizan la sostenibilidad del título. Prueba de ello lo demuestran que para el curso 22/23 han incrementado las siguientes TASAS: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta), de 83,33 (curso 21/22) a 86,67 (curso 22/23) ; Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) de 140 (curso 21/22) a 146,67 (curso 22/23) y la Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso de 58,14 (curso 21/22) a 74,29 (curso 22/23). Pese a las dificultades a las que se ha enfrentado el título, recordemos que el Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables sea visto afectado, a lo largo de sus dos primeros años de implantación, por una circunstancia que ha dificultado enormemente su pacífico desarrollo, que ha sido la incidencia del COVID-19 y la obligada conversión de su docencia del formato presencial al no presencial, se considera que ha mantenido un satisfactorio número de alumnado de nuevo ingreso (en el curso 22/23 se eleva a 26 matriculados) pese al abono de reserva de plaza, no se incorporaron y se causó su baja de oficio por secretaría al no proceder a la consolidación de la matrícula



## PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<b>Recomendación nº1:</b> Se debe valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.	Valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.	ALTA	Coordinadora del Máster	-	-	Autoinforme seguimiento
<b>Recomendación nº2:</b> Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente y adoptar medidas al respecto.	Continuar con el mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc.	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Consideramos que los datos alcanzados en el Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37), demuestra que se ha trabajado y se ha conseguido dar respuesta a la recomendación recibida.
<b>Recomendación nº3:</b>	Introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas. Recomendación que ya ha sido satisfecha.	ALTA	Coordinadora del Máster	-	-	Bibliografía ya introducida.

Se recomienda introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas.						
<b>Punto débil nº1:</b> Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, en el curso 22/23 se ha disminuido alcanzando un 2, 59.	Para mejorar la realización del TFM se ofrece curso organizado por el personal de biblioteca.	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM,
<b>Punto débil nº2:</b> No disponer de datos para valorar la satisfacción con respecto a la actuación docente del profesorado	Informar al profesorado de la importancia que someta a los alumnos a las evaluaciones, y que las mismas se realicen durante el desarrollo de clase.	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Grado de satisfacción respecto a la actuación docente del profesorado
<b>Recomendación nº 4:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la participación del profesorado en las encuestas y tomar medidas al respecto.	Acción Mejora: Difundir la importancia de responder las encuestas	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción
<b>Recomendación nº 5:</b> Se recomienda insistir en la implantación de medidas que favorezcan la movilidad estudiantil	Acción de mejora: informar a los alumnos de las reuniones planificadas sobre esta materia con la vicedecana de Estudiantes y Movilidad, para analizar las posibilidades de movilidad de los estudiantes.	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes:
<b>Recomendación nº 6:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y adoptar medidas al respecto.	Acción de mejora: incrementar la información a los alumnos sobre el TFM (formales y de contenido) y realizar un seguimiento de su evolución, y proponer cursos proporcionados por Biblioteca para impulsar su realización.	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Tasas de graduación.  Número de TFM defendidos  Tasa de satisfacción con el TFM

<p><b>Recomendación nº 7:</b> Se recomienda analizar las causas del notable descenso de la tasa de respuesta del PDI a las encuestas de satisfacción.</p>	<p>Acción de mejora: Información al profesorado de la importancia de realizar estas encuestas.</p>	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción
<p><b>Recomendación nº 8:</b> Se deben adoptar medidas para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para este título.</p>	<p>Acción de mejora: recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para el título</p>	ALTA	Centro	-	-	Realización de encuestas
<p><b>Recomendación nº 9:</b> Se recomienda seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.</p>	<p>Acción de mejora: seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación Profesional, mediante la organización de la jornada/taller específica</p>	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Realización de jornadas.  Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional
<p><b>Recomendación nº 10:</b> Se recomienda implementar medidas para incrementar el índice de respuesta en las encuestas a egresados.</p>	<p>Acción de mejora: Difundir por el CV la encuestas a los egresados, si bien los datos para el curso 20/21 ha aumentado.</p>	ALTA	Coordinadora del Máster	Octubre 2023	Septiembre 2024	Índice de encuestas para egresados

# **ANEXO 1:**

# **INFORME DE INDICADORES**

**1) P01 – Difusión de la información.**

INDICADOR (TÍTULO- MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	-	3,44	3,74	3,31
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	-	4,12	4,57	4,23
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	-	3,76	3,85	3,29

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,75	-	3,46	3,97	3,64
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,8	-	4,42	4,39	4,34
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,64	-	3,76	3,85	3,29

**2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)**

INDICADOR (TÍTULO- MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	-	95,2%	93,5%	87,9%	93,1%	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	-	100%	100%	98,9%	100%	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	-	95,2%	93,5%	88,9%	93,1%	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	-	6,3%	3,3%	20%	3,8%	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	-	87,5%	76,7%	68%	57,7%	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	-	100%	98,8%	95,6%	96,6%	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	-	1	1,3	1,5	1,4	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	1,42	1,71	1,2	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	6,98%	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	-	2,75	2,1	2,78	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	-	3,38	3,58	2,59	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	-	4,4	5	4,83	



ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	-	4,85	3,52	4,6
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	-	3	3,25	3,18
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	3,33	2,4

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		93,9%	97,6%	95,7%	95,8%	94,7%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,1%	99,5%	99,7%	99,4%	99,8%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		94,8%	98%	96%	96,3%	94,8%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		4,5%	3,9%	6,5%	5,6%	4,6%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		95,5%	88,3%	80,4%	83,2%	72,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		99,1%	96,2%	99,2%	98,1%	97,8%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del máster de 1 año	-	1,48	1,69	1,43	1,44
	Duración del máster de 2 años	2,09	2,07	2,02	2	2,32
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	2,44	1,28	1,49
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	0,63%	5,56%	2,25%
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	0,63%	0,56%	0,56%
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		2	-	2,71	2,37	2,68
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,57	-	3,55	3,78	3,07
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	-	4,42	4,88	4,73
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	-	3,23	2,95	4,57
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	-	3,52	3,94	3,26
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		2,8	-	3,44	3,07	2,8

**3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).**

INDICADOR (TÍTULO-MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	-	43,24%	53,13%	54,29%	29,41%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	-	67,57%	75%	80%	61,76%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	-	4,2	4,6	4,3	-
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	-	32,43%	34,38%	37,14%	37,14%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	-	75%	81,82%	92,31%	92,31%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	-	25%	18,18%	7,69%	7,69%

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	30%	42,19%	60%	45%	27,16%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	60%	51,56%	60%	72,5%	51,85%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4	4,2	4,4	4,4	4,7
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	20%	23,44%	23,33%	31,25%	31,25%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	75%	80%	85,71%	84%	84%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	25%	20%	14,29%	16%	16%

**4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.**

INDICADOR (TÍTULO- MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	-	100	100	100	69,23
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	-	106,67	100	83,33	86,67
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	-	120	136,67	140	146,67
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	-	100	83,33	58,14	74,29
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	-	2,06	3,05	2,83

<b>ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional</b>	-	-	1,75	2,63	2,72
<b>ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título</b>	-	-	4,03	3,71	3,31
<b>ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título</b>	-	-	4,46	4,51	4,41

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)</b>	102,08	98,92	100	100	73,58
<b>ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)</b>	106,67	97,89	89,47	88,8	84,8
<b>ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)</b>	164,44	112,63	158,95	138,4	123,2
<b>ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso</b>	50,53	65,96	56,67	62,01	59,89
<b>ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica</b>	2,63	-	2,83	3,15	3,02
<b>ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional</b>	2,57	-	2,56	2,63	2,61
<b>ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título</b>	3,26	-	3,66	3,73	3,69
<b>ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título</b>	4,05	-	4,55	4,3	4,4

**5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).**

INDICADOR (TÍTULO-MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado</b>	-	-	44,44%	46,51%	51,43%
<b>ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI</b>	-	-	55,88%	20,59%	20,31%
<b>ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título</b>	-	-	3,06	3,53	3,29
<b>ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título</b>	-	-	4,25	4,38	4
<b>ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro</b>	3,76	3,83	3,89	3,84	3,77

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado</b>	2,94%	18,35%	34%	42,21%	35,46%

ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	13,46%	16,46%	39,45%	25,34%	21,92%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	2,88	3,77	3,22	3,42	3,37
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,4	4,78	4,57	4,36	4,23
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,76	3,83	3,89	3,84	3,77

## 6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO-MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	-	-	16,67 %	31,25 %
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	-	-	50,00	20,00
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	-	-	50,00	0,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	-	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-	-	50,00	100,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	-	-	3,25	4,00
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	-	3,50	4,40

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	AÑO DE EGRESO				
	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	11,29%	14,29%	6,82%	10,00%	18,92%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	57,14	50,00	100,00	42,86	42,86
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	50,00	66,67	66,67	33,33	50,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	33,33	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	25,00	0,00	33,33	33,33	50,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,00	2,83	3,67	2,71	4,07
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	2,83	3,67	2,86	4,21

## 7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO-MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	1,45%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	2,94%	-	-

INDICADOR (CENTRO-MÁSTER)	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	0,77%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	0,49%	-	-	0,39%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,87%	-	0,91%	-	-

# **ANEXO 2:**

# **TABLAS PERSONAL ACADÉMICO**

ANEXO II:

1)Tabla Personal para impartir el título (último año impartido).

<b>Denominación del título: MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES</b>
Universidad/es (si es título conjunto):

Universidad	Código Profesor	Código asignatura	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza	Área de Conocimiento del Profesorado	Nivel de idioma	Categoría	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente (años)	Experiencia investigadora (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC o TP)	Tiempo (horas totales)	Denominación del título/s	Tiempo total de dedicación a otros título/s
Universidad de Cádiz	501	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INT.	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	16	2	-	TP	4	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	54



Universidad de Cádiz	418650	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial	-	-	N	0	0	-	TP	4	MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER. PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA	4	
Universidad de Cádiz	137028	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial	DERECHO PROCESAL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	30	3	-	TP	12	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN ABOGACÍA,	30
Universidad de Cádiz	229549	363102	VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	2	Presencial	SOCIOLOGÍA	-	PROFESOR/TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	12	0	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN AGROALIMENTACIÓN,	152.96
Universidad de Cádiz	418678	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial	-	-	N	0	0	-	TC	4	-	0	
Universidad de Cádiz	418653	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	-	-	N	0	0	-	TC	2.72	-	0	
Universidad de Cádiz	332753	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS	7	Presencial	-	-	N	0	0	-	TC	2	-	0	

			MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL													
Universidad de Cádiz	160245	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTE	S	6	0	-	TP	12	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,	72
Universidad de Cádiz	160245	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTE	S	6	0	-	TP	12	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS,	72
Universidad de Cádiz	176348	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	SOCIOLOGÍA	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTE	S	11	0	-	TP	2	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING DIGITAL Y SOCIAL, MÁ	91.44

															STER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	
Universidad de Cádiz	19779	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	19977	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTE	S	10	0	-	TP	8	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES, MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER. PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA	62
Universidad de Cádiz	21533	363101	LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	2	Presencial	FILOSOFÍA DEL DERECHO	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCENTE	S	15	1	-	TP	8	GRADO EN DERECHO,	56

Universidad de Cádiz	10283	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-	TOR/A	N	0	0	-	TP	4	MÁSTER EN ABOGACÍA,	14
Universidad de Cádiz	31365	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	25633	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	9	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	27531	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial		-		N	0	0	-	TC	2.64	-	0
Universidad de Cádiz	233669	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	SOCIOLOGIA	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOC TOR/A	S	12	0	-	TP	8	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	148.96
Universidad de Cádiz	233669	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial	SOCIOLOGIA	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOC TOR/A	S	12	0	-	TP	8	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	148.96

Universidad de Cádiz	252414	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	3900	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial	DERECHO CIVIL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	28	3	-	TP	16	GRADO EN DERECHO, GRADO EN TRABAJO SOCIAL,	104
Universidad de Cádiz	137077	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INT.	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	24	5	-	TP	4	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	48
Universidad de Cádiz	29317	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	0	0	-	TP	4	MÁSTER EN ABOGACÍA,	13.04
Universidad de Cádiz	418655	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	51957	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	33	1	-	TP	8	GRADO EN DERECHO, GRADO EN DERECHO, GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRADO EN	140

Universidad de Cádiz	22533	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOC TOR/A	S	14	1	-	TP	8	TRABAJO SOCIAL, GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER. PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA	116
Universidad de Cádiz	418805	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial		-		N	0	0	-	TC	2	-	0
Universidad de Cádiz	428442	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial		-		N	0	0	-	TC	2	-	0
Universidad de Cádiz	28589	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0

Universidad de Cádiz	34975	363101	LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	2	Presencial	DERECHO CONSTITUCIONAL	-	PROFESOR/TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	23	0	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO,	176
Universidad de Cádiz	108773	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTOR/A	S	10	0	-	TP	4	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER. PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA	72
Universidad de Cádiz	39104	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INT.	-	PROFESOR/TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	27	2	-	TP	8	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	58
Universidad de Cádiz	221605	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO	7	Presencial	TRABAJO SOCIAL Y	-	PROFESOR/A CON	S	10	0	-	TP	4	GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN	118

			Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN			SERVICIOS SOCIALES		TRATADO/ A DOC TOR/ A							INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA,	
Universidad de Cádiz	493706	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	153984	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	ENFERMERIA	-	PROFESOR/A COLABORADOR/A	S	18	0	-	TP	8	GRADO EN ENFERMERÍA, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA, MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,	99.2
Universidad de Cádiz	56748	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	DERECHO CONSTITUCIONAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	32	3	-	TP	8	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN ABOGACÍA, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	116



Universidad de Cádiz	162436	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	8	-	0
Universidad de Cádiz	33071	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	418657	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	98224	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	PSICOLOGIA SOCIAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTOR/A	S	6	0	-	TP	8	GRADO EN PSICOLOGÍA, MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	73.36
Universidad de Cádiz	331712	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTOR/A	S	7	0	-	TP	4	GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA,	66

Universidad de Cádiz	418649	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	102308	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	ECONOMIA APLICADA	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	32	0	-	TP	8	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL,	64
Universidad de Cádiz	64352	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	245355	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial		-		N	0	0	-	TC	2.64	-	0
Universidad de Cádiz	69735	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	0	0	-	TP	4	MÁSTER EN ABOGACÍA,	16
Universidad de Cádiz	418654	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial		-		N	0	0	-	TP	8	MÁSTER EN ABOGACÍA,	12
Universidad de Cádiz	245416	363102	VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	2	Presencial	SOCIOLOGÍA	-	PROFESOR/A CON	S	12	1	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDA	117.2

								TRATADO/ A DOC TOR/ A							D,GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,MÁSTER EN MEDIACIÓN ,MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTER. PREVENCIÓN Y TRAT. DE LA VIOLENCIA	
Universidad de Cádiz	73888	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	ENFERMERIA	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	10	0	-	TP	8	GRADO EN ENFERMERÍA,GRADO EN ENFERMERÍA,GRADO EN ENFERMERÍA,MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA,	226.08
Universidad de Cádiz	418679	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	8	-	0

			PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN													
Universidad de Cádiz	418651	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	31093	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	DERECHO CIVIL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCENTE/A	S	11	1	-	TP	4	GRADO EN DERECHO, GRADO EN DERECHO, GRADO EN TRABAJO SOCIAL,	100
Universidad de Cádiz	418656	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	78867	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial	SOCIOLOGIA	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	11	2	-	TP	2	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA E INNOVACIÓN EN COMUNICACIÓN, MÁSTER EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,	38
Universidad de Cádiz	29042	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS	7	Presencial	DERECHO	-	PROFESOR/A	S	36	2	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y	106

			MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL			PROCESAL		TITULAR DE UNIVERSIDAD							SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN ABOGACÍA, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	
Universidad de Cádiz	29042	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial	DERECHO PROCESAL	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	36	2	-	TP	8	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN ABOGACÍA, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	106
Universidad de Cádiz	181952	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial	DERECHO PENAL	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	N	1	0	-	TP	4	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD, GRADO EN DERECHO, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA,	213.92

Universidad de Cádiz	373475	363402	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	8	-	0
Universidad de Cádiz	221148	363201	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	9	Presencial	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	-	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	S	13	3	-	TP	8	GRADO EN PSICOLOGÍA, MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA, MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	66.96
Universidad de Cádiz	87738	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	4	-	0
Universidad de Cádiz	89566	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCENTE/A	S	26	1	-	TP	4	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, GRADO EN TURISMO, MÁSTER EN ABOGACÍA, MÁSTER EN	124

Universidad de Cádiz	103011	363401	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	7	Presencial	SOCIOLOGIA	-	PROFESOR/A COLABORADOR/A	S	24	0	-	TP	8	AGROALIMENTACIÓN, GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MÁSTER EN MEDIACIÓN	180
Universidad de Cádiz	165244	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	DERECHO CIVIL	-	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	S	6	0	-	TP	4	AULA UNIVERSITARIA DE MAYORES, SEDE DE JEREZ, GRADO EN DERECHO, GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN MEDIACIÓN	206.4
Universidad de Cádiz	94723	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	7	Presencial	DERECHO PROCESAL	-	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCENTE/A	S	18	1	-	TP	4	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN MEDIACIÓN	48
Universidad de Cádiz	430652	363202	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE	7	Presencial		-		N	0	0	-	TC	2	-	0

			PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL													
Universidad de Cádiz	113675	363302	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	5	Presencial	PSICOLOGIA SOCIAL	-	PROFESOR/A AYUDANTE DOCENTOR/A	S	9	0	-	TP	8	GRADO EN PSICOLOGÍA, GRADO EN TRABAJO SOCIAL, MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	84
Universidad de Cádiz	95530	363301	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	6	Presencial	DERECHO CIVIL	-	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	S	28	3	-	TP	8	GRADO EN DERECHO, MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES	56
				<b>TOTAL</b>					%							
				34					97,06							



# **ANEXO 3:**

# **TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS**

ANEXO III:

**1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).**

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	9
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	33
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias):			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Ceain	2	-	2
Proyecto Hombre	2	-	1
AFEMEN (ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE CADIZ)	2	-	1
Juzgado de Menores - Cadiz-	3	-	1
CARITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ	1	-	1
Tharsis Betel	1	-	1
Equa	1	-	1
Cruz Roja Cadiz -	2	-	2
Voluntarios por otro mundo	2	-	1
Feproami	2	-	1

CasaAnydes	2	-	1
FUNDACION UPACESUR ATIENDE	1	-	1
CIMI "BAHÍA DE CÁDIZ".	2	-	2
Iniciativa Educativa	1	-	1
Ayuntamiento de Jerez	1	-	1
Afanas Jerez	1	-	1
Centro Penitencia rio de Algeciras	1	-	1
Centro de Tratamiento de Adicciones . DIPUTA CIÓN DECADIZ	1	-	1
Guardia Civil	1	-	1
UNIVERSIDAD DE CADIZ- Laboratorio de Inmigración, Interculturalidad e Inclusión Social (Lab3In)	2	-	1

**2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Tut. Acad. 1	Universidad de Cádiz	Trabajo Social	Profesora ayudante Doctora	-	Tutora académica
Tut. Acad. 2	Universidad de Cádiz	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Profesora ayudante Doctora	-	Tutora académica
Tut. Acad. 3	Universidad de Cádiz	Derecho Civil	Catedrática	-	Tutora académica
Tut. Acad. 4	Universidad de Cádiz	Derecho Civil	Profesora Contratada Doctora	-	Tutora académica
Tut. Acad. 5	Universidad de Cádiz	Sociología	Profesora Contratada Doctora	.	Tutora académica
Tut. Prof.1	CARITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ	-		190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.2	VOLUNTARIOS POR OTRO MUNDO	-		190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.3	CEAIN	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.4	PROYECTO HOMBRE PROVINCIA CADIZ	-	Trabajadora social. Coordinadora del Programa de Prisión Proyecto Hombre Provincia de Cádiz.	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.5	AFEMEN	-	Coordinadora AFEMEN. Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.6	ASOCIACION INICIATIVA EDUCATIVA	-	Licenciado en Psicología, grupo 1. Responsable de programas	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. OFICINA PROVINCIAL DE CADIZ	-	Trabajadora Social del Programa de Protección Internacional (graduada en trabajo social y educación social)	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.8	JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CADIZ	-	Juez	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.9	THARSIS BETEL	-	Coordinador del Programa para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional. Juristas, categoría profesional: 2.	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.10	EQUA ASOCIACION PARA LA MEDIACION SOCIAL	-	Mediadora sociolaboral	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.11	ANYDES	-	Técnica	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.12	Laboratorio de Inmigración, Interculturalidad e Inclusión Social (Lab3In)	-	Profesor titular Universidad de Cádiz	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.13	Diversaci	-	Profesor Ayudante Universidad de Cádiz	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.14	Ayuntamiento de Jerez	-	Licenciada en Derecho	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.15	Afanas Jerez	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional

Tut. Prof.16	Centro Penitencia rio de Algeciras	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.17	Guardia Civil	-	Guardia Civil	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.18	FUNDACION UPACESUR ATIENDE	-	Trabajo social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.19	CIMI "BAHÍA DE CÁDIZ".	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.20	CIMI "BAHÍA DE CÁDIZ".	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.21	CRUZ ROJA	-	Trabajadora Social	190 horas	Tutor profesional
Tut. Prof.22	CRUZ ROJA	-	Licenciada en Derecho	190 horas	Tutor profesional

### 3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

<b>MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES (0363)</b>							
<b>Asignatura</b>	<b>% No Presentados</b>	<b>% Suspensos</b>	<b>% Aprobados</b>	<b>% Aprobados Compensación</b>	<b>% Notables</b>	<b>% Sobresalientes</b>	<b>% Matrículas Honor</b>
BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS	0	0	12	0	88	0	0
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	0	0	8	0	77	15	0
INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO	0	0	0	0	100	0	0
LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	0	0	23	0	50	23	4
MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS,	0	0	65	0	35	0	0
NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN	0	0	31	0	69	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	4	0	4	0	8	84	0
PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	0	0	12	0	88	0	0

<b>MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES (0363)</b>							
<b>Asignatura</b>	<b>% No Presentados</b>	<b>% Suspensos</b>	<b>% Aprobados</b>	<b>% Aprobados Compensación</b>	<b>% Notables</b>	<b>% Sobresalientes</b>	<b>% Matrículas Honor</b>
TRABAJO FIN DE MÁSTER	41	0	12	0	26	9	3
TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	0	0	15	0	77	4	4
VULNERABILIDAD, POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	0	0	19	0	77	4	0
<b>Totales plan</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>58</b>	<b>13</b>	<b>1</b>